

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1701a.
SESION PLENARIA

Lunes 21 de octubre de 1968,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Sattar (Islas Maldivas)	1
Discurso de Dato Mohamed Ismail (Malasia)	3
Discurso del Sr. Huot Sambath (Camboya)	7
Discurso del Sr. Uqba (Yemen Meridional)	11
Intervención del representante de Afganistán	18
Intervención del representante de Tailandia	22
Intervención del representante de Paquistán	22
Intervención del representante de Camboya	23

Presidente: Sr. Emilio ARENALES (Guatemala).

En ausencia del Presidente, el Sr. Diallo (Guinea), Vice-presidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. SATTAR (Islas Maldivas) (*traducido del inglés*): Ante todo, deseo felicitar al Sr. Arenales por su elección para el cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo tercer período de sesiones. Al desearle que se restablezca con rapidez de su enfermedad, mi delegación tiene plena confianza en que gracias a su acertada y competente dirección nuestras deliberaciones se efectuarán en un ambiente de comprensión, y en que con la sincera cooperación de los representantes aquí reunidos llegarán a una feliz conclusión. Deseo asimismo expresar la gratitud y admiración de las Islas Maldivas a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, que dirigió con tanto tacto los trabajos de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

2. Deseo aprovechar ahora esta oportunidad para hacer constar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos incansables del Secretario General, que con tanto empeño trata de resolver los numerosos problemas que salen al paso de nuestra Organización en el mundo entero.

3. Permítaseme asimismo felicitar a los Vicepresidentes, a quienes les espera un trabajo poco envidiable.

4. Nos complace dar la bienvenida a Swazilandia, 125º Estado Miembro de nuestra Organización, y contar a la Guinea Ecuatorial entre los países independientes del mundo.

5. Me percató perfectamente de que hablo aquí en nombre del más pequeño Estado Miembro de la Organización. Sin embargo, el Gobierno y el pueblo de las Islas Maldivas

desean, no menos que las grandes naciones, sumar su aportación, por modesta que sea, a la del resto del mundo en pro de la causa de la paz mundial y del arreglo de los problemas vitales.

6. Mientras estamos aquí reunidos, nos damos cuenta con tristeza de que la lucha continúa en diversas partes del mundo, lucha que pone al hombre frente a sus semejantes provistos de armas de destrucción, lucha en la que corre abundantemente la sangre humana, lucha causada por generaciones de enemistad y desconfianza. Esta ha sido y sigue siendo una situación que constituye una amenaza a la paz mundial, a la armonía internacional y a la supervivencia misma de la humanidad.

7. Una de las cuestiones más explosivas frente a nosotros es la del Oriente Medio. Al Gobierno de las Islas Maldivas le inquieta profundamente la gravedad de la situación, que sigue virulenta. No conviene permitir que empeore. Por lo tanto, el Gobierno de mi país ha aplaudido la decisión que el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad el 22 de noviembre de 1967 [*resolución 242 (1967)*]. Apoyamos esa resolución en todas sus partes y la consideramos como una base muy sólida para la paz duradera en el Oriente Medio. Reconocimos perfectamente la dificultad de la labor confiada al Embajador Jarring, Representante Especial del Secretario General, cuando aceptó esa misión tan delicada. Apreciamos profundamente sus esfuerzos en pro de la paz de la región. Admiramos su paciencia y tacto en esa cuestión. Sin embargo, por difícil que sea su labor, creemos que en el Oriente Medio puede y debe lograrse una paz duradera basada en la justicia, teniendo debidamente en cuenta los factores subyacentes de todo el problema. Exhortamos a todos los países interesados a que cooperen con el Representante Especial del Secretario General a fin de crear un ambiente propicio a la paz permanente en la región. Nos permitimos insinuar que éste es el mejor método de resolver la cuestión y que todo acto incompatible con el espíritu y los principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no haría sino comprometer las posibilidades de un pronto arreglo.

8. Celebramos que se efectúen actualmente en París conversaciones preliminares para poner término a la guerra de Viet-Nam. Sin embargo, es muy lamentable que cada día que pasa registre más muertes y mayor derramamiento de sangre humana en ese país. Esa guerra es para todos nosotros un recordatorio trágico de las fuerzas del mal, que tratan de destruir la paz y la armonía internacionales. A nuestro juicio, la paz sólo puede alcanzarse por medios pacíficos.

9. Aunque la falta de progreso de las conversaciones de París ha causado considerable inquietud, abrigamos la esperanza de que culminen en una cesación del fuego

aceptable para todos. Con todo, estamos convencidos de que el arreglo definitivo de la cuestión sólo podrá lograrse mediante el noble proceso de la libre determinación por los vietnamitas mismos. Después de la cesación del fuego, debe permitirse que el pueblo del Viet-Nam del Norte y de Viet-Nam del Sur decida su destino. Esa decisión debe ser el resultado de la libre voluntad de los vietnamitas expresada libremente, sin que sobre ella ejerza fuerza o coacción ningún país extranjero y bajo la vigilancia de una comisión de las Naciones Unidas o de un representante especial del Secretario General.

10. De igual manera que el pueblo de Viet-Nam tiene derecho a la libre determinación, el pueblo de Checoslovaquia tiene también derecho a trazar el derrotero de su destino. Estos derechos fundamentales no pueden negarse a nadie, ya sea en Asia o en Europa. A decir verdad, ningún país tiene derecho a decidir lo que es bueno para otro. Tampoco debe ser sometido un pueblo a la dominación de una minoría impopular, que le niega sus libertades fundamentales. Me refiero a los pueblos de Namibia, de Rhodesia del Sur y de los territorios africanos bajo dominación portuguesa. Nosotros, Miembros de esta Organización, que nos hemos comprometido "a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre . . . , a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común", debemos hacer un esfuerzo colectivo y concreto para poner en práctica estos nobles principios y crear las condiciones en las cuales puedan resolverse estas cuestiones, en conformidad con la libre voluntad de los pueblos de los respectivos países.

11. Me refiero ahora a otra cuestión a la que desde hace muchos años esta Asamblea no ha encontrado una solución aceptable: la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. El Gobierno de las Islas Maldivas no puede apoyar ninguna iniciativa encaminada a expulsar a la República de China, Miembro fundador de esta Organización. Sin embargo, si la República Popular de China desea ser admitida en la Organización y si ésta, para alcanzar el objetivo de la universalidad, desea acoger a los 700 millones de habitantes de la República Popular de China, es hora ya de que la Asamblea busque realmente una solución aceptable y práctica a esta cuestión de tanta importancia.

12. Se ha designado 1968 como Año Internacional de los Derechos Humanos. Aunque seguimos discutiendo la cuestión de los derechos humanos y aprobando numerosas resoluciones para poner término a la discriminación racial, nos inquieta hondamente que una práctica tan deplorable siga aún hoy vigente. Me refiero a la política de *apartheid* que practica Sudáfrica. Se impone terminar esa práctica inhumana, así como otros actos de discriminación racial y de intolerancia religiosa en todas las regiones del mundo.

13. El Gobierno de las Islas Maldivas sigue una política extranjera basada en la buena voluntad hacia todos cuantos valoran nuestra amistad, prescindiendo de la superficie, la ideología política o los antecedentes culturales de los respectivos países. En nuestro examen de las cuestiones vitales no influye la grandeza ni el poderío de ningún país.

Por lo tanto, hacemos con sinceridad un llamamiento a la comprensión y a la cooperación sin reservas de todos para emprender esfuerzos energéticos destinados a resolver los problemas internacionales que han infligido a millones de seres humanos en el mundo sufrimientos indecibles. Con la misma sinceridad, el Gobierno de las Islas Maldivas aprueba y apoya en la forma más vigorosa posible las tentativas del Secretario General encaminadas a reducir la tirantez y a hacer renacer la armonía de las relaciones entre las partes opuestas, ya que nuestro concepto de la paz mundial se funda en la buena voluntad permanente de todos los países.

14. Aunque hasta ahora he hablado de algunas de las cuestiones internacionales más apremiantes, hay otros problemas mundiales importantes que exigen un examen igualmente serio. Se ha expresado mucha inquietud por los resultados decepcionantes del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ha visto con la misma preocupación la brecha creciente entre los países ricos y los países pobres. Aunque en 1967 se registró un aumento considerable en la producción agrícola, con cosechas máximas de arroz y de trigo, la carrera entre la explosión demográfica y la producción alimenticia continúa. En la introducción a su Memoria Anual, el Secretario General advierte lo siguiente:

"Sin embargo, el problema demográfico sigue constituyendo un importante motivo de ansiedad, que se debe enfocar en un contexto mucho más amplio que el de la ecuación alimentos-población." [A/7201/Add.1, párr. 69.]

Y agrega más adelante:

"Aun cuando se realizaran los pronósticos más optimistas de una disminución en la tasa de crecimiento demográfico y los pronósticos más alentadores de un importante aumento en la producción de alimentos, millones de seres seguirían padeciendo los efectos de la malnutrición." [Ibid., párr. 71.]

15. Aunque consideradas separadamente, las Islas Maldivas no han tropezado con ninguna dificultad demográfica, nos unimos a cuantos alarma el rápido crecimiento de la población mundial. Debemos tomar todas las medidas necesarias no sólo para ganar la carrera en lo que concierne a la ecuación alimentos-población, sino también para salvar a las generaciones venideras de la amenaza de la deficiencia proteínica.

16. Dos de los enemigos más grandes del progreso, de las ideas de equidad y del adelanto social son el analfabetismo y la ignorancia. Conviene iniciar una campaña mundial para eliminar el analfabetismo e iluminar con la antorcha de la educación los innumerables rincones oscuros del mundo, ya que no es posible lograr el desarrollo sin una educación básica. Nos alentó advertir en el *Informe sobre la situación Social en el Mundo, 1967*¹, un mejoramiento de la situación de los sectores docentes de los países en desarrollo. El adelanto continuo de esos sectores contribuirá sin duda al desarrollo permanente de esos países, pues únicamente gracias a la educación podrá crearse en el pueblo una conciencia de la necesidad del desarrollo general.

¹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.IV.9.

17. Durante 1968 se han registrado algunas realizaciones importantes. El trabajo dedicado al estudio de la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos es digno de todo elogio. Apreciamos sumamente el excelente informe del Comité Especial [A/7230] y felicitamos a su Presidente, Embajador Amarasinghe, y a los miembros del Comité, por el excelente documento que han presentado. La iniciativa tomada al respecto por la delegación de Malta merece grandes elogios. El Gobierno de las Islas Maldivas apoya incondicionalmente la propuesta relativa a la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Conviene considerar como asunto de alta prioridad otras medidas relacionadas con este estudio.

18. Con respecto al desarme nuclear, este año registró la memorable resolución [2373 (XXII)] relativa al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que la Asamblea General aprobó por 95 votos en la continuación de su vigésimo segundo período de sesiones. Más de 80 países han firmado ya el Tratado. Las Islas Maldivas se enorgullecen de haber apoyado la resolución por la que se recomienda el Tratado, y también de haberlo firmado desde entonces. Aunque dista mucho de ser perfecto, el Tratado representa un paso importante hacia el desarme nuclear. Sin embargo, mucho queda todavía por hacer. Por lo tanto, nos alentó leer la noticia publicada en el *Washington Post* del 2 de julio según la cual "se había llegado a un acuerdo para iniciar en una fecha cercana las discusiones sobre la limitación de las armas nucleares, ofensivas y defensivas . . . y sobre las medidas urgentes para detener la carrera de armamentos". Estas observaciones se atribuían al Presidente Johnson y al Sr. Kosygin, Presidente del Consejo de Ministros, respectivamente. También nos alentó vivamente oír en el debate al representante de los Estados Unidos y al de la Unión Soviética declarar que estaban dispuestos a trabajar en este sentido, pese a las repercusiones que en las relaciones entre los países del Este y del Oeste habían tenido los últimos acontecimientos ocurridos en Europa oriental. Esperamos fervientemente y sinceramente que se tomen medidas concretas sin dilación, pues mucho está en juego para aplazarlas.

19. Finalmente, permítaseme recordar que nosotros creamos el foro de la Asamblea para lograr la cooperación internacional, resolver los problemas internacionales y preservar la paz del mundo. Por lo tanto, renunciemos a nuestro deseo de obtener ganancias personales y trabajemos colectivamente para resolver los problemas que contaminan la atmósfera internacional. Decidamos firmemente aquí y ahora defender la Carta de las Naciones Unidas y trabajar unidos con toda seriedad para alcanzar plenamente los objetivos a los que estamos dedicados como una sola familia, la familia de la humanidad.

20. Dato Mohamed ISMAIL (Malasia) (*traducido del inglés*): Mi delegación y el Gobierno de mi país tienen gran placer en manifestar al Sr. Arenales, en nuestra primera intervención en el debate general de la Asamblea, nuestras felicitaciones más cálidas por su elección unánime para el cargo de Presidente. Los representantes que me han precedido en esta tribuna ya han dicho bastante acerca de su experiencia en los asuntos de las Naciones Unidas y del talento de que ha dado prueba en la ejecución de los

diversos trabajos a él confiados antes de su acceso a este cargo. A todas luces, ésta es la cima culminante de su carrera. El año próximo difícilmente ofrece esperanzas de ser fácil, si se recuerdan los acontecimientos del año que acaba de terminar. Por lo tanto, anticipamos con placer y esperanza su atinada orientación de la Asamblea a través de los difíciles problemas que nos esperan.

21. Permítaseme también aprovechar ahora esta oportunidad para expresar nuestra felicitación y nuestros mejores deseos a Swazilandia, cuyo acceso a la condición de Estado independiente culmina hoy con su admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

22. El año pasado no se distinguió por ninguna realización admirable. Sería mejor aceptar honradamente ese hecho, ya que muchas de nuestras esperanzas nos eluden todavía y parecen inasequibles. Basta con leer la sombría Introducción a la Memoria Anual del Secretario General [A/7201/Add.1] para comprender que las relaciones internacionales siguen todavía en la penumbra de los asuntos humanos, sin esperanza inmediata de que se levante y desaparezca esa sombra. Por el momento, ningún rayo de luz se vislumbra en la oscuridad.

23. Hace pocos meses, el mundo aplaudió la concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas atómicas. Había desde luego incrédulos y escépticos, pero en general había motivos razonables de optimismo, ya que si no es posible invertir la carrera de armamentos nucleares, la tendencia hacia la detención de esa carrera se ha hecho sentir en las superpotencias. Pero incluso ese optimismo limitado parece ahora un mero ilusionismo, y el mundo aterrado y frustrado no ve sino lo que quiere ver, a través de un cristal de color de rosa.

24. La Asamblea General, en la continuación de su vigésimo segundo período de sesiones, se felicitó por el Tratado y recomendó la adhesión más amplia posible al mismo, pese a sus debilidades evidentes, resultantes en particular de la evasiva de dos de las cinco Potencias nucleares conocidas. Las tres Potencias nucleares restantes deben firmar y ratificar el Tratado antes de que pueda entrar en vigor; hay indicios de que algunas de esas Potencias, si no todas, están perdiendo su entusiasmo inicial, si no cabe decir que están un poco vacilantes.

25. Muchos expertos y conocedores de estas cuestiones han asegurado al mundo que la próxima etapa lógica hacia la cesación completa de la carrera de armamentos nucleares consiste en ampliar el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares de 1963 a fin de incluir en él una prohibición de los ensayos subterráneos. Este problema ha tropezado en el curso de los años con la dificultad de la verificación, pero el informe sobre la última reunión celebrada en Tällberg, Dalarna, en Suecia², permite concluir que las técnicas de detección y verificación de explosiones subterráneas ha llegado a un punto en que esas dificultades no son ya insuperables. Por lo tanto, en la medida en que el impedimento de la verificación parece ahora haber desaparecido no hay ya ninguna excusa para crear obstáculos intelectuales tendientes a prohibir la inclusión de los

² Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1967 a 1968, documento DC/231, anexo 1, sección 6.

ensayos subterráneos en el Tratado sobre la prohibición parcial de los ensayos nucleares, a fin de hacer completa y eficaz esa prohibición.

26. Mi Gobierno estima que esta medida disparará eficazmente las dudas y limitaciones que las Potencias nucleares en cierne experimentan comprensiblemente en cuanto a aceptar literalmente las afirmaciones de las Potencias nucleares de que proceden con sinceridad cuando afirman con confianza que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares permitirá promover verdaderamente la causa del desarme. Además, ello contrarrestará eficazmente los notorios argumentos que las Potencias nucleares en cierne han aducido para adquirir una apariencia de respetabilidad, al señalar la verdadera distinción que existe entre la proliferación horizontal, prohibida, y la proliferación vertical, permitida. Mi Gobierno insta a la Comisión de Desarme de Dieciocho Naciones, que desde hace tanto tiempo sólo funciona con 17 miembros, a que continúe el programa cuyo objetivo es la prohibición de los ensayos subterráneos. Dicho y hecho todo esto, el problema que persiste es el del mantenimiento de la paz.

27. En esta etapa no es necesario repetir las consideraciones relativas al ejercicio del veto en el Consejo de Seguridad o la búsqueda de remedios por el recurso a la Asamblea General contra el veto, que paraliza al Consejo de Seguridad y le impide adoptar medidas rápidas y eficaces cuando surge una situación que constituye una amenaza a la paz o es susceptible de perturbarla. Se puede admitir a título de argumento que, cuando la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad "primordial" de mantener la paz, ello quiere decir responsabilidad "exclusiva", y para apaciguar a los miembros permanentes, se puede incluso admitir que "primordial" significa "exclusiva", interpretación locuazmente afirmada pero válidamente negada en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Pero el hecho es que el Consejo de Seguridad, muy a menudo, se aparta de su deber de mantener la paz a menos que alguno de los miembros permanentes, en interés propio, exija la intervención.

28. A la reciente concertación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares acompañaba una Declaración de las Potencias nucleares en el Consejo de Seguridad, según la cual si una Potencia no nuclear era objeto de amenaza de ataque nuclear, las Potencias nucleares en el Consejo de Seguridad actuarían inmediatamente por conducto del Consejo para impedir la agresión o la amenaza de agresión. Durante 23 largos años, desde que el Consejo de Seguridad existe, las actitudes respecto de una "acción" — o más apropiadamente de inacción — en el Consejo de Seguridad han avivado inevitablemente las conflagraciones bélicas no, desde luego, por la incitación directa, sino indirectamente. Esto sucede cuando los miembros permanentes dan rienda suelta a la retórica de mutuas acusaciones acerbadas y llenas de hostilidad, adoptan posiciones hostiles y antagonicas en los debates y hacen caso omiso de la suerte de la víctima, la cual, habiendo tenido la temeridad de invitar al Consejo de Seguridad a determinar la existencia de una agresión, debe inevitablemente permanecer impotente y verse cada vez más envuelta irremediablemente en el conflicto.

29. La resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad el 19 de junio de 1968, no es más

que el reconocimiento por parte de los Estados nucleares miembros permanentes del Consejo, de que la agresión o la amenaza de tal agresión crearía una situación en la que ellos tendrían que actuar inmediatamente. No es preciso ser cínico para interpretar esta resolución como una admisión por dichos miembros permanentes de que en el pasado siempre habían considerado que en circunstancias análogas sólo habían cumplido su obligación tardíamente. Al parecer, dichos miembros comprenden ahora que se ha impartido a su obligación primordial una medida de urgencia, pues la agresión nuclear con su destrucción rápida ha sustituido al proceso lento y más penoso de muerte resultante del uso de armas de tipo corriente. Conviene recordar que, según la declaración de una autoridad en la materia, el holocausto nuclear permitiría a los pocos supervivientes envidiar a los numerosos muertos.

30. Quizá el aguijón de la parte dispositiva de la resolución está en sus palabras finales, de que los miembros permanentes del Consejo poseedores de armas nucleares no sólo tendrían que actuar inmediatamente, sino que lo harían en conformidad con las obligaciones que les impone la Carta de las Naciones Unidas. La historia de los 23 últimos años ha abierto un camino que, a juzgar por el resultado de las expectativas pasadas, no brinda ninguna esperanza y, por lo tanto, no ofrece ningún consuelo para el porvenir.

31. Durante el debate en la Asamblea General, los Estados dispuestos a firmar el Tratado sobre la no proliferación pidieron la garantía lógica y mínima de que a cambio de su renuncia voluntaria al derecho a fabricar o adquirir armas nucleares, las Potencias nucleares se comprometerían a no utilizar esas armas contra ellos. Cabría pensar que en tales circunstancias no podía haberse hecho una petición más razonable. Sin embargo, las voces de esos Estados parecen haber sido inútiles y haberse perdido en el aire, dejando apenas su eco por toda respuesta. Nada podría ser más ilustrativo de la actitud de las Potencias nucleares que el hecho de que su interés primordial — y si se me permite decirlo, mal disimulado — en el Tratado sobre la no proliferación es asegurarse para sí el monopolio nuclear indefinidamente.

32. Cuando se recuerda que Francia no sólo se ha apartado con ostentación de los propósitos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, sino que persigue con diligencia y deliberadamente su camino solitario esperando de esa manera irrumpir en el club nuclear desde las Naciones Unidas, y que otro gran Estado espera hacer otro tanto desde fuera, ¿qué garantía hay para la protección del Estado pequeño cuya suerte tiene echada en este planeta y que se siente atado por los grilletes del Tratado y las obligaciones de la Carta pero que no puede decir "Mala peste a vuestras familias" a las Potencias nucleares, a las que han firmado el Tratado y a las que no lo han firmado y que, por lo que puede verse, no lo firmarán?

33. No me propongo ser hipercrítico de las nuevas intenciones de los Estados nucleares, pero en medio de toda esta euforia es preciso mantenernos firmes y no dejarnos arrebatados hacia los mares turbulentos de la inseguridad por las buenas intenciones de otros.

34. Mi país vive en la periferia — si este término tiene alguna validez en la era de las armas nucleares y de los

cohetes balísticos — de una Potencia nuclear de potencialidad inmensa, desconocida, y hasta ahora incontrollable. El otro día apenas, esa Potencia se permitió la generosidad política de ofrecer a Viet-Nam del Norte armas tácticas con explosivos nucleares guiados, si los dirigentes de este último país las necesitan en la llamada lucha por la supervivencia de Viet-Nam del Norte contra la agresión norteamericana. ¿Cómo trataría el Consejo de Seguridad una situación de esta índole cuando todos los combatientes afirman que las Naciones Unidas — y menos todavía el Consejo de Seguridad — no tienen competencia para ocuparse de la guerra de Viet-Nam?

35. Por lo tanto, reviste suma urgencia para las Potencias no nucleares que no pueden encontrar los medios de armarse adecuada o apropiadamente, que el Tratado sobre la no proliferación descienda de las regiones abstractas del idealismo impreciso al nivel de la aplicabilidad práctica y previsible. Mi Gobierno desea aprovechar esta oportunidad para encomendar a los 17 Miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones el examen de los problemas inmediatos, políticos y militares, resultantes de la concertación del Tratado sobre la no proliferación, a fin de que el beneficio verdadero que intenta promover sea puesto al alcance de los Estados — y, en efecto, esto significa al alcance de todos nosotros — que viven bajo la sombra amenazante de la guerra nuclear.

36. Al respecto, mi Gobierno se permite asimismo recomendar al Consejo de Seguridad — ampliado como lo está desde 1966 para ser más representativo del mayor número de Miembros de las Naciones Unidas — que atienda más a las necesidades de esos Miembros.

37. Cada adición a la composición de las Naciones Unidas acrecienta las complejidades de la vida internacional y las posibilidades de que las grandes Potencias, como consecuencia de su actitud en cuanto a la perpetuación del poder, hagan de los pequeños Estados sus víctimas. Mi Gobierno se permite insinuar que el Consejo de Seguridad no espere hasta que la amenaza llegue a sus puertas o hasta que el choque de una amenaza en ciernes sacuda su conciencia, y esté dispuesto a reunirse periódicamente y hacer un examen de la situación mundial, preferiblemente con un informe mensual más frecuente, del Secretario General, como se prevé en el Artículo 99 de la Carta. La experiencia reciente nos niega la satisfacción de permanecer inactivos. El mundo de los Estados pequeños y de los mini-Estados, cuyos problemas en su contexto individual son tan apremiantes y urgentes como los de otros, estaría entonces a plena vista desde las ventanas abiertas del Consejo de Seguridad y no como ahora, a la sombra de sus muros, hasta que alguien pueda derribarlos y dejar penetrar la deslumbrante luz de la realidad.

38. Además, el Consejo de Seguridad no puede permitirse poner a la deriva en aguas internacionales a tantos Estados, de cuya aceptación como Miembros de las Naciones Unidas tiene la responsabilidad primordial, ni dejarlos a merced de sus propios recursos en una sociedad internacional antropófaga cuyo apetito se acrecienta al satisfacerle lo que la nutre. Debe el Consejo vigilar la independencia y la libertad internacionales y tomar medidas rápidas, si no para impedir que se incendien los matorrales, al menos para extinguir las llamas al comienzo y no dejarlas extenderse y consumir

regiones de la tierra cada vez más vastas con sus pueblos, mientras se deja llevar por el torrente de la elocuencia a través de aguas inciertas.

39. Hace muchos años mi delegación sugirió al Consejo de Seguridad que en la etapa inicial, al ocuparse de un problema en virtud del Capítulo VII de la Carta, siguiera la práctica de renunciar al veto a fin de detener a tiempo el avance ominoso de una guerra imprevista. Puede darse rienda suelta a la retórica después de extinguir las llamas, de distribuir la culpa, o del esfuerzo para dar marcha atrás al suceso. El proceso de determinar la amenaza de que habla el Artículo 39 podría emprenderse con calma sin agravar el riesgo de la continuación de la agresión. Mi delegación recomienda respetuosamente al Consejo de Seguridad que emprenda esta útil tarea para preservar la paz en el mundo.

40. Esto me lleva al examen de algunos de los problemas especiales que continúan comprometiendo la seguridad internacional y afectando a grandes sectores del mundo. En primer lugar y ante todos, figura el de Viet-Nam, del que se ha hablado bastante, y más que bastante, en los sucesivos debates sostenidos en esta Asamblea a lo largo de los años. Razones de orden jurídico han impedido presentar directamente el asunto a la Asamblea para su debate. Mi delegación se pregunta en efecto qué tenían en la mente los autores de la Carta al redactar el párrafo 6 del Artículo 2, según el cual:

“La Organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.”

41. No estamos interesados en prorratear la culpa, pero la humanidad insiste en que esa larga y trágica sombra que durante más de una generación se ha cernido sobre ese desdichado país no llegue a ser permanente, como amenaza serlo, sino que se la haga desaparecer para que los habitantes de Viet-Nam — tanto del Norte como del Sur — puedan todavía tener libertad para buscar su propio destino a su manera. Para nosotros no es esto dar rienda suelta a una esperanza quimérica ni a un sueño imposible. Vivimos demasiado cerca de Viet-Nam para dejar que el cáncer que parece haber devorado su cuerpo ulcere y corroa su alma, y establezca para siempre un precedente histórico de la ineficacia de las Naciones Unidas.

42. Otra región perturbada, también en Asia, es el Oriente Medio. Mi Gobierno expuso con claridad su posición a los representantes en los debates sostenidos en la Asamblea General en el curso de su quinto período extraordinario de sesiones. Mi Gobierno sigue todavía en la misma posición. No ha visto ningún cambio en las rígidas actitudes de esa época que exija un nuevo examen de su criterio. No debe permitirse que ningún Estado que ocupe territorios como resultado de hostilidades, por provocadas que éstas sean, continúe ocupándolos para disponer de una ventaja poderosa en las negociaciones multilaterales destinadas a restablecer la paz en la región, no importa cuál sea la justificación o excusa que ese Estado pueda aducir con ingenio en su ayuda para persistir en su perversidad. Actitud semejante es insostenible y, a decir verdad, inexcusable, en virtud del Artículo 25 de la Carta, por el que los Miembros

de las Naciones Unidas conviene de antemano al solicitar su admisión como Miembros de la Organización, en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.

43. Hace pocas semanas se produjo otra situación en Europa Central que amenaza la paz y la seguridad del mundo al reactivar la guerra fría. Habían surgido en el horizonte signos prometedores de una disminución de la tirantez entre las Potencias de la OTAN y las del Pacto de Varsovia. Sin embargo, este reciente suceso no puede evidentemente promover esa disminución de la tirantez.

44. Malasia lamenta profundamente que la Unión Soviética y otros países miembros del Pacto de Varsovia hayan emprendido esa acción en Checoslovaquia, y ve con honda inquietud la intervención de sus tropas en ese país. Malasia cree en los principios de la coexistencia pacífica, de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y de la inviolabilidad de la integridad territorial e independencia política de los Estados, tal como lo proclama la Carta de las Naciones Unidas. Malasia pide encarecidamente el retiro de esas tropas y espera que a base de estos principios se resuelvan pacíficamente los desacuerdos entre la Unión Soviética y Checoslovaquia.

45. Estos son algunos de los principales problemas que las Naciones Unidas han tenido que considerar durante el año pasado, y mi Gobierno se permite esperar que algunas de nuestras sugerencias formuladas al comienzo de esta intervención contribuyan a contener los trastornos de la paz y la seguridad del mundo. Estos no son sino los síntomas más sencillos de la actitud de hombres y de pueblos en su ambiente sin las limitaciones que imponen los ideales expresados en la Carta. Insistimos en que se haga uso al máximo del mecanismo regulatorio que los creadores de la Carta dieron a las Naciones Unidas, ya que en un mundo que se contrae tan rápidamente no es posible aislar ningún problema, ni ningún acontecimiento registrado en cualquier parte del mundo, considerándolos sin relación con otras partes del globo. El mundo es uno, y cada uno de nosotros, grandes o pequeños, tiene el deber de velar porque perdure y se sobreponga a los errores y a las irritaciones creados en cualquier parte de él.

46. En cuanto a Sabah, la posición de mi Gobierno fue plenamente explicada el miércoles pasado [1698a. sesión] cuando mi delegación, en ejercicio de su derecho a responder, contestó a los argumentos que la delegación de Filipinas presentó en apoyo de su reclamación. Aunque me reservo el derecho a intervenir más adelante en caso necesario, por el momento no deseo agregar más al respecto.

47. Paso ahora a otros asuntos de ninguna manera menos importantes. Deseo, si se me permite, aludir brevemente al segundo período de sesiones de la UNCTAD, que terminó recientemente en Nueva Delhi³. Todos saben, y ello se ha repetido a menudo desde esta tribuna, que muy lejos estuvieron de concretarse las esperanzas depositadas en la Conferencia. Los problemas examinados y discutidos en ella fueron quizá demasiado complejos para prestarse a soluciones sencillas, y se ha sentido profunda decepción por haberse abrigado esperanzas excesivas. Al respecto, men-

cionaré cuando menos dos asuntos que, a nuestro juicio, son el resultado directo de la Conferencia en Nueva Delhi.

48. En primer lugar, recordaré a la Asamblea que la Conferencia aceptó el principio de que todos los países desarrollados concederían tratamiento preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo como grupo destinadas a los mercados de aquéllos. Malasia acepta complacida esa seguridad. Luego hubo el fin de la controversia acerca del objetivo máximo del 1% respecto al traspaso neto de recursos financieros de los países ricos a los países pobres. Eso se ha convenido ahora como porcentaje del producto nacional bruto y no del ingreso nacional. Algunos considerarán que éstas son realizaciones marginales de contenido vago, y es verdad hasta cierto punto que nadie puede ver todavía un cuadro preciso con contornos identificables, incluso — si se me permite decirlo — a la salida del túnel. Sin embargo, en la medida en que esos dos resultados dieron dirección y propósito al proceso de la evolución de los países en desarrollo, no carecieron de importancia. Reconocemos que aún queda mucho por hacer en detalles y en el mantenimiento del ímpetu hacia nuevas iniciativas.

49. Otra cuestión pertinente al problema de la financiación del desarrollo que a lo largo de los años ha causado dificultades a los interesados es la cuestión de si la ayuda debe continuar o seguir negociándose en condiciones bilaterales entre los países donantes y los países beneficiarios, o si no se podría encauzar más eficazmente esa ayuda por conducto de organismos multilaterales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las ventajas evidentes de este último sistema, así como los problemas y escollos notorios del primero, son muy conocidos para enumerarlos aquí. Mi delegación sólo desea señalar que estos problemas existen, que no conviene permitir que sigan a la deriva sin tratarlos y que deben vencerse los obstáculos a la evolución armoniosa de todos los países en desarrollo conforme a las necesidades de cada uno.

50. Hay una cuestión de importancia vital sobre todo para los países en desarrollo a la que quisiera referirme brevemente. Se trata de la deficiencia proteínica, a la cual se ha prestado y se presta últimamente gran atención gracias a la iniciativa meritoria de nuestro Secretario General. El reconocimiento del hecho de que el aumento de la población mundial sobrepasa de manera alarmante el aumento de la producción de alimentos ha conducido a numerosos estudios no sólo respecto de las técnicas para conseguir mejores cosechas, sino también en cuanto a la necesidad imperiosa de controlar lo que se ha llamado a justo título la explosión demográfica. Hasta hace poco el problema de la producción de alimentos sólo se consideraba como un problema cuantitativo, es decir, cómo acrecentar la producción. Sin embargo, las últimas investigaciones han mostrado que el problema más crítico que debe abordarse es el del mejoramiento cualitativo de los recursos humanos y su relación con los alimentos, es decir, la ecuación alimentos-población. Sabemos que se requieren proteínas adecuadas para mantener los tejidos y funciones orgánicas, y por falta de visión y planificación coordinada se ha permitido que el mundo descienda peligrosamente a un nivel inferior al de subsistencia; pero la aplicación de la ciencia y la tecnología ha descubierto ahora que la falta de

³ Celebrada del 1º de febrero al 29 de marzo de 1968.

proteínas en los alimentos es una causa directa de enfermedades mentales y de retraso mental, sobre todo en los niños. Este es un desastre que amenaza trastornar todos los planes y programas de enseñanza gratuita y obligatoria.

51. Los organismos especializados han cooperado en la creación de grupos de expertos, y los resultados de los estudios emprendidos por el Comité Consultivo sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, que figuran en una publicación reciente de las Naciones Unidas titulada *Alimentos para una Población Mundial en Crecimiento: acción internacional para evitar la inminente crisis de proteína*⁴, son verdaderamente aterradores. El hecho de haber hoy en el mundo en desarrollo más de 300 millones de niños que por falta de proteínas son víctimas de retraso físico y mental, destaca la urgencia del problema, que desde el ángulo del control demográfico dista mucho de ser resuelto.

52. Consuela saber que los organismos especializados de las Naciones Unidas hacen ahora un esfuerzo coordinado para abordar este problema con vigor y determinación. Sin embargo, la solución de este problema está erizada de dificultades múltiples, sobre todo porque la solución tiene que comenzar con la educación del mundo, es decir, con la renuncia a sus viejos hábitos alimentarios, tarea verdaderamente difícil. Se ha dicho que no hay quizás un aspecto de la vida del hombre que sea menos flexible que sus hábitos de alimentación. Se han estudiado propuestas prácticas y concretas para abordar este problema. Se han publicado los resultados de estos estudios a fin de ofrecer a los gobiernos la posibilidad de orientar con eficacia e inteligencia sus actividades hacia objetivos urgentes y factibles. Sin embargo, es aun más importante, a juicio de mi delegación, hacer comprender a los gobiernos de los países en desarrollo la profundidad y magnitud del problema, así como su urgencia inescapable, pues sin la instrucción en esta materia iniciada en las esferas superiores no se puede ni se podrá empezar a hacer nada más.

53. La designación de este año como el Año Internacional de los Derechos Humanos ofrece un punto desde el cual podremos mirar hacia el pasado y el porvenir. El problema de la discriminación racial — la perniciosa doctrina del *apartheid* a la cual Sudáfrica, para dar respetabilidad, ha dado el nombre de “desarrollo separado” — persiste todavía y constituye una burla de los derechos humanos. Como todas las infecciones y enfermedades, el mal tiende a difundirse, a ulcerar y contaminar; es evidente que meras resoluciones de las Naciones Unidas repetidas periódicamente no pueden ni podrán poner término a la discriminación. Hace poco mirábamos sin creerlo cómo al entrar en la arena de los deportes internacionales Sudáfrica demostró al mundo que podía desafiarlo descaradamente.

54. A nuestro juicio, ha llegado el momento de adoptar medidas más eficaces, como lo han hecho algunos de los organismos especializados. La Carta establece disposiciones en ese sentido y las Naciones Unidas deben aplicarlas y no cantar periódicamente los méritos de la Declaración Universal aprobada hace veinte años, si desean seguir siendo una Organización útil y eficaz para la promoción de los derechos humanos. Una medida semejante, cabe esperar,

podría incluso mejorar la situación del pueblo de Namibia, que sigue encadenado, contra su voluntad, a las ruedas del carro de Sudáfrica y, por lo tanto, al *apartheid*.

55. Sr. HUOT SAMBATH (Camboya) (*traducido del francés*): La delegación del Reino de Camboya, que, como todos los años, participa en los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, debe presentar hoy, según la tradición establecida, las opiniones de su país sobre los problemas que encara directamente y sobre aquellos que nos preocupan a todos. Lo haremos con la serenidad que confieren una independencia política absoluta y la única preocupación de servir los ideales que justifican la existencia de nuestra Organización.

56. Me permitiré, para comenzar, destacar la situación de Camboya y de los siete millones de khmers que la pueblan. Formamos parte, como ustedes saben, de algunas naciones que se constituyeron en Estados al comienzo de la Historia de la Humanidad y hemos creado una de las más brillantes civilizaciones de Asia. En 16 siglos, pues, hemos aprendido mucho sobre la evolución de las sociedades, y creo que nuestras experiencias pasadas, nuestra situación presente y nuestra alegría de vivir nos autorizan a abordar sin reticencias los candentes problemas de esta época.

57. La amenaza que pesa sobre Camboya no ha disminuido. Por el contrario, aumentó en el curso del año pasado. La propaganda de los Estados Unidos y de algunos de sus aliados siempre se niega a reconocer la existencia de la neutralidad camboyana. Por lo tanto, se nos acusa de ser aliados secretos de la resistencia vietnamita y los principales responsables de los fracasos sufridos por las tropas de invasión norteamericanas en Viet-Nam del Sur. Se declara y escribe que el territorio de Camboya es el santuario privilegiado y la gran base logística de las fuerzas populares de Viet-Nam, pese a nuestras protestas y a todos los informes contradictorios de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control. Es necesario, pues, subrayar que los Estados Unidos han falsificado los hechos para justificar las agresiones de sus fuerzas armadas contra nuestro país.

58. Deseo recordar, a este respecto, que las poblaciones civiles de las aldeas fronterizas de Camboya siguen sufriendo ataques terroristas de la aviación norteamericana, bombardeos de artillería, fuego de unidades norteamericanas-sudvietnamitas infiltradas. Sin embargo, jamás el mando norteamericano ha pedido establecer los daños causados a tropas vietnamitas, que sostiene se hallan en territorio khmer, y en todos los casos las víctimas de estos ataques han sido campesinos, mujeres y niños camboyanos.

59. En el plano del derecho internacional, la negativa del Gobierno americano a admitir su total responsabilidad por estos ataques y asumir las consecuencias normales de los mismos nos parece sumamente grave. Así, después de la matanza de 14 campesinos khmers por dos helicópteros norteamericanos, el 29 de junio de 1968 — carnicería de la que las Naciones Unidas fueron informadas oficialmente —, los Estados Unidos rechazaron la protesta camboyana, calificándola de infundada. Tal actitud de parte de un país que suscribió la Carta de las Naciones Unidas debería, con toda justicia, ser denunciada por quienes se oponen al retorno de las prácticas que condujeron a la segunda guerra mundial.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E.68.XIII.2.

60. Para cortar de raíz las ambiciones territoriales de Tailandia y del régimen instalado en Saigón, Camboya pidió a todos los países una declaración de reconocimiento de sus fronteras actuales. Por cierto que estas fronteras no nos favorecen en los planos geográfico y étnico ni responden tampoco a nuestros derechos jurídicos e históricos. Pero tienen el mérito de existir, de haber sido establecidas por un tratado internacional confirmado por la Corte Internacional de Justicia en la parte de la frontera khmero-tailandesa, y en cuanto a las fronteras que separan a Camboya de Viet-Nam y Laos fueron trazadas por Francia. Por lo tanto, era prudente que unos y otros aceptaran lo establecido y pusieran fin a esos desplazamientos de fronteras que, durante siglos, fueron parte de las peripecias de la Historia.

61. La mayor parte de los países que se interesan en los problemas asiáticos reconocieron finalmente que la posición camboyana era justa y razonable, y han suscrito la declaración que esperábamos. Pero el régimen de Saigón mantiene sus reivindicaciones territoriales insensatas en contra de Camboya, y Tailandia rehúsa siempre nuestra proposición de firmar una declaración conjunta que establezca el respeto por nuestra frontera común. Por su parte, el Gobierno norteamericano sostiene inequívocamente a sus aliados de Saigón y Bangkok al rehusar reconocer el carácter definitivo de las fronteras camboyanas. Así, pues, debo recordar que Camboya, ya reducida a su más simple expresión geográfica, no cederá jamás una pulgada de su territorio nacional ni aceptará bajo pretexto alguno iniciar discusiones sobre pretendidas rectificaciones de sus fronteras.

62. El reconocimiento sin reservas de las fronteras actuales de Camboya es y seguirá siendo la condición primaria para el establecimiento o mantenimiento de relaciones diplomáticas normales con cualquier Estado extranjero. De acuerdo con la letra y el espíritu de nuestra política de neutralidad, deseamos ardientemente estrechar lazos de amistad con todos los países del mundo; pero es evidente que no podemos considerar como amigos a los que brindan apoyo directo o implícito a la política expansionista de nuestros vecinos. Para nosotros, camboyanos, la independencia y la integridad territorial forman un todo del que depende nuestra supervivencia y que, por lo tanto, no pueden ser objeto de negociaciones.

63. En la Introducción a su Memoria anual a nuestra Asamblea General, el eminente Secretario General de las Naciones Unidas constata que el mundo se encuentra en presencia de un evidente descenso de la moralidad internacional y que los Estados consideran que deben utilizar cada vez más la fuerza y la violencia para arreglar sus litigios internacionales. Sobre la base de este análisis admirablemente lúcido de la situación presente, Su Excelencia el Secretario General, U Thant, nota que "si no se establece nuevamente el principio de la no intervención en el libre destino de las naciones, el futuro de la propia paz y seguridad internacionales es, en verdad, muy lóbrego" [A/7201/Add.1, párr. 174].

64. La delegación de Camboya comparte este punto de vista y se permite recordar que hace diez años, en esta misma tribuna [756a. sesión], el jefe del Estado khmer, Samdech Norodom Sihanouk, llamó ya la atención de las

Naciones Unidas sobre las consecuencias graves de la intervención de las grandes Potencias en los asuntos de otros países. Es necesario hacer notar, por desgracia, que la intervención, no sólo política y económica, sino también militar, ha llegado a ser tan corriente que sólo provoca protestas puramente formales en nuestra Organización y en la opinión internacional. En verdad, parece que las violaciones de la soberanía de un país en la actualidad no suscitan hoy más que reacciones desilusionadas que traen una aceptación del derecho de la fuerza.

65. Con S. E. el Secretario General, U Thant, estamos convencidos de que basta que una gran Potencia afirme que su seguridad está amenazada, para arrogarse el derecho de invadir otro país; el futuro del mundo es muy lóbrego. Esta referencia a la seguridad reviste por otra parte un carácter cada vez más absurdo y sólo disimula muy mal ambiciones colonialistas. ¿Acaso no vemos a los Estados Unidos, que pretenden que su seguridad está amenazada por Viet-Nam, y que, siguiendo este ilustre ejemplo, Tailandia, defendida por su poderoso ejército y por las fuerzas de ocupación norteamericanas, afirma que los 35.000 soldados camboyanos, pobremente equipados, son para ella una terrible amenaza?

66. Camboya, fiel a su política de paz y de verdadera independencia, no ha cesado jamás de condenar las intervenciones extranjeras en los asuntos de otros países. Creemos que cada país tiene derecho a la soberanía total, que cada pueblo es libre para darse las instituciones y el régimen que prefiera, que nadie está autorizado para injerirse — *a fortiori* por la fuerza de las armas — en los problemas internos de una nación independiente. Se dice que las Naciones Unidas se fundaron para que nunca más un país pudiera imponer su voluntad a un tercero más débil; ahora bien, es necesario admitir que en la actualidad se desconoce deliberadamente este principio fundamental.

67. La división del mundo en dos campos ideológicos, en zonas de influencia de las superpotencias, continúa siendo el drama de nuestro tiempo y una tragedia para los países que, como Camboya y muchos otros no alineados, no admiten que se imponga restricción alguna a su independencia. El nacionalismo, incontestablemente y sin duda por mucho tiempo, es la base sobre la que todos los países, grandes o pequeños, se desarrollan. Negarlo o intentar destruirlo por la fuerza o por otro medio cualquiera sólo puede provocar conflictos interminables, incluso esta tercera guerra mundial que nos amenaza. Por eso, creemos que las grandes Potencias deben tener la cordura de comprender que no tienen la exclusividad del orgullo y la dignidad nacionales ni el derecho de injerencia en los asuntos de otro país bajo cualquier pretexto.

68. Este problema de la no intervención mueve a la delegación de Camboya a denunciar una vez más la invasión de Viet-Nam del Sur por las fuerzas armadas de los Estados Unidos y la guerra, sin precedentes en la Historia, que se hace al pueblo de Viet-Nam. El honorable representante de los Estados Unidos vino a esta tribuna [1677a. sesión] para afirmar las intenciones pacíficas de su país. Pero sólo se trata de palabras; la realidad en todo su horror y su brutalidad es la destrucción de un país y el genocidio practicado por un ejército extranjero.

69. No existe justificación alguna de la agresión norteamericana contra Viet-Nam del Sur. No existe justificación alguna de los bombardeos, que se dicen limitados, de la aviación norteamericana a Viet-Nam del Norte. No existe justificación alguna de las medidas de pretendida reciprocidad en la desescalada que el Gobierno norteamericano exige del Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam. Y agregaremos que es anormal que los representantes de los Estados Unidos se arroguen el derecho de hablar en nombre del pueblo vietnamita.

70. La tesis norteamericana que presenta a Viet-Nam del Norte como agresor de Viet-Nam del Sur es no sólo una aberración, sino contraria a la realidad de los hechos. Cabe recordar que el origen de la guerra de Viet-Nam es la sublevación legítima del pueblo sudvietnamita contra la dictadura de Ngo Dinh Diem y la intervención ilegal de las fuerzas armadas norteamericanas en este conflicto interno. Los Estados Unidos transformaron deliberadamente la guerra civil de Viet-Nam del Sur en una guerra de independencia en la que el pueblo vietnamita se opone a un invasor extranjero. Los representantes de los Estados Unidos nos afirman que sus ambiciones no son colonialistas y que su único objetivo es lograr la felicidad de Viet-Nam y de los vietnamitas. Estos buenos sentimientos se traducen, desgraciadamente, en el asesinato en gran escala de la población civil, en sufrimientos inauditos infligidos a un pueblo y en la destrucción metódica del país que se pretende ayudar.

71. Camboya presta su apoyo moral, político y diplomático sin reservas a la resistencia nacional vietnamita representada por el Frente Nacional de Liberación de Viet-Nam del Sur y la República Democrática de Viet-Nam. Para nosotros se trata de una cuestión de principio y de respeto a la Carta de las Naciones Unidas, que reconoce a todos los países, sin distinción de regímenes políticos, el derecho sagrado a la independencia. Incumbe a los vietnamitas y sólo a ellos arreglar sus asuntos internos como les parezca y toda intervención extranjera en esos asuntos es y debe ser condenada.

72. No hay más problema en la guerra de Viet-Nam que el de la retirada de las tropas y bases norteamericanas de la parte sur del país y, desde luego, el de los bombardeos y otras acciones bélicas contra la parte norte. Consideramos que el programa político del Frente Nacional de Liberación y la posición de la República Democrática de Viet-Nam, formulada en cuatro puntos, constituyen la única base mediante la que será posible terminar el conflicto. Por otra parte, la postura vietnamita es la que cualquier otro país del mundo adoptaría en circunstancias parecidas.

73. El inicio de las negociaciones norteamericanas-vietnamitas en París suscitó esperanzas en todos los medios y en todos los países. Desgraciadamente, se observa que no hay acuerdo alguno en perspectiva y no lo habrá mientras los Estados Unidos persistan en exigir concesiones para detener su agresión y una limitación de la independencia de Viet-Nam del Sur.

74. Los Estados Unidos pretenden justificar su invasión de Viet-Nam del Sur con la petición de ayuda del pretendido "gobierno" de Saigón. Ahora bien, todos los periodistas y observadores internacionales, inclusive los norteamericanos,

constataron que dicho Gobierno no tenía arraigo popular ni legitimidad, que sólo existía por voluntad de los Estados Unidos y gracias a la protección de las fuerzas armadas norteamericanas. La verdad es que el régimen policial de Saigón, abandonado a su propia suerte, sería aventado como una brizna de paja, al igual que todos los regímenes impuestos a Europa ocupada durante la segunda guerra mundial.

75. Es evidente que los Estados Unidos deberán reconocer tarde o temprano que son impotentes ante el patriotismo vietnamita y que la ficción de la representatividad del Gobierno de Saigón debe abandonarse. Por otra parte, vemos que ya se expresan en distintas esferas sugerencias tendientes a imponer a Viet-Nam del Sur un gobierno de coalición en el que el primer lugar sería ocupado por los hombres vinculados a los Estados Unidos. Estas sugerencias, sin embargo, carecen totalmente de realismo, pues la forma y composición del futuro régimen vietnamita no pueden ser determinadas desde el exterior. En condiciones infinitamente más favorables, una conferencia internacional animó a los tres partidos laosianos a crear un simulacro de gobierno de coalición análogo y hasta confirmó dicho acuerdo. Ya sabemos lo que a éste le ocurrió.

76. Repitémoslo aún: la solución política interna de la cuestión vietnamita incumbe exclusivamente a los vietnamitas, quienes deben quedar en libertad para resolver sus divergencias mediante la negociación o por las armas. Por deplorables que sean, las guerras civiles siempre han existido y los vietnamitas tienen tanto derecho a ellas en 1968 como los norteamericanos lo tuvieron entre 1861 y 1865. Cabe advertir, no obstante, que las guerras civiles son más cortas y generalmente menos sangrientas cuando los países extranjeros adoptan una rigurosa neutralidad respecto a los bandos en lucha.

77. En realidad, el único aspecto de la guerra de Viet-Nam que las Naciones Unidas y las otras organizaciones internacionales han de tener en cuenta es la desconsiderada intrusión de medio millón de soldados norteamericanos en Viet-Nam del Sur. Pero la Asamblea General, en su actual período de sesiones, podría sin embargo desempeñar un papel útil al exigir a los Estados Unidos que, conforme a la letra y el espíritu de la Carta, pongan fin inmediatamente a su agresión y estudien, con el Frente Nacional de Liberación, las modalidades del retiro de sus tropas.

78. Sería necesario, por otra parte, que las Naciones Unidas prestaran cierta atención a la cuestión de Corea. En efecto, como Viet-Nam, Corea ha sido dividida por las grandes Potencias no tanto como país vencido y castigado por su participación en la segunda guerra mundial en el bando de las dictaduras, sino como víctima del espíritu de Yalta.

79. Camboya pide a la Asamblea que comprenda la injusticia que significa el mantener artificialmente — con la anuencia de las Naciones Unidas — la división de la nación coreana. Ahora bien, las Naciones Unidas no tienen competencia política alguna en esta cuestión, que incumbe al pueblo coreano, y convendría disolver sin tardanza la Comisión carente de fundamentos jurídicos, que pretende consagrarse a ella. En la actualidad el único obstáculo para la reunificación de Corea es la presencia del ejército de

ocupación y de las bases militares norteamericanas en la zona sur del país. No nos corresponde decidir cómo se hará esta reunificación, pero tenemos buenas razones para pensar que los medios utilizados serán esencialmente pacíficos.

80. Perpetuar la división del país mediante la ocupación norteamericana de Corea del Sur es un atentado evidente contra los derechos nacionales del pueblo coreano. Si las Naciones Unidas son realmente fieles a sus ideales, deben pedir sin demora a los Estados Unidos que pongan fin a esta ocupación prolongada y dejen a dicho país en libertad para determinar su destino como mejor lo desee.

81. Otra cuestión de importancia es la restitución, a la República Popular de China, de su sitio en las Naciones Unidas y en todos los organismos que dependen de ella. Es incongruente y hasta escandaloso — todos los delegados aquí presentes compartirán nuestra idea — que los representantes de Chiang Kai-shek sean considerados como los representantes auténticos de 800 millones de chinos. Pensamos que es tiempo de poner fin a una comedia que ya duró demasiado.

82. Aún este año, los Estados Unidos y los que dependen de dicho país reiteran sus argumentos habituales para oponerse a la presencia de China en el seno de nuestra Organización. Potencias y países que utilizan la fuerza de sus armas para imponer a otros una dominación política y económica, instalan por doquier bases militares y envían sus armadas a todos los mares del globo, acusan a China de amenazar la paz del mundo. Ahora bien, se sabe que no hay un solo soldado chino ni base militar china alguna fuera de su país. ¿No es el colmo de lo absurdo declarar que China es belicista y que los Estados Unidos son pacifistas?

83. El imperialismo norteamericano, cada vez más arrogante y más brutal, constituye el único peligro de la época actual. Se sabe que los Estados Unidos tienen la hipocresía de invocar la libertad y la democracia como justificación de sus agresiones exteriores, sus intervenciones y sus injerencias. Por su parte, China difunde su ideología revolucionaria, pero ningún país extranjero está obligado a aceptarla por la fuerza y, como Camboya, cada uno puede rechazarla sin sufrir por ello presiones militares o de otra índole. Sería, pues, normal que nuestra Asamblea General juzgara estas cosas más equitativamente en función de los hechos reales.

84. La verdad — una verdad que, esperamos, terminará por imponerse — es que la República Popular de China y un pueblo de 800 millones de personas son excluidos de las Naciones Unidas con abierta violación de los principios en los cuales se fundó nuestra Organización. Debemos tener presente una evidencia frecuentemente recordada por el Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe del Estado de Camboya, a saber: que “las Naciones Unidas tienen mucha mayor necesidad de la presencia de China en la Organización que China necesidad de formar parte de las Naciones Unidas”. Sin embargo, es importante que los Estados Unidos restituyan sin tardanza a China su provincia de Taiwán, que ocupan en violación de todo derecho, con la complicidad de la administración de Chiang Kai-shek.

85. La delegación de Camboya tiene que expresar su profunda preocupación ante las dificultades crecientes que

hallan los países en vías de desarrollo. Nos sentimos afligidos al constatar que el foso que separa al tercer mundo de los países muy desarrollados se hace más profundo cada año. Es inútil citar aquí cifras y estadísticas conocidas por todos.

86. En verdad, los antagonismos políticos e ideológicos suscitan con razón inquietudes sobre el mantenimiento de la paz mundial. Pero la división cada vez más notable ante los superdesarrollados y los subdesarrollados es infinitamente más trágica, pues la evolución actual permite prever, para fines del siglo, un mundo de seis mil millones de habitantes integrado por un 80% de subdesarrollados, subalimentados, incluso hambrientos, y un 20% de ricos que vivirán en medio de una opulencia extraordinaria. Una coexistencia pacífica entre unos y otros será, evidentemente, imposible.

87. Camboya, por su parte, disfruta de una situación envidiable. No conoce y no conocerá el hambre ni la miseria y continúa progresando en buenas condiciones. Además, nuestra sociedad budista tiene la sabiduría de no aspirar a riquezas materiales fuera de nuestro alcance. Pero como país del tercer mundo, debemos señalar a las Naciones Unidas los problemas angustiosos del subdesarrollo, pues, así como lo ha destacado nuestro Jefe de Estado, “de las soluciones que se les darán dependen la paz del mundo y el porvenir de la Humanidad”.

88. Nuestra finalidad no es proponer soluciones, sino simplemente advertir que la revolución del desarrollo aún está por hacer. Esta revolución se hará con las grandes Potencias desarrolladas, o contra ellas, a las que debemos calificar de imperialistas mientras consideren al tercer mundo como una fuente de riqueza para sí mismas, y sólo para ellas, o se encierren en una indiferencia egoísta. Estas Potencias deben tener la sensatez de comprender que un mundo dividido en ricos cada vez más ricos y en pobres cada vez más pobres estaría condenado a la destrucción.

89. El fracaso del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se debió a las controversias políticas y más aún al deseo de los países muy desarrollados de soslayar las cuestiones esenciales: industrialización del tercer mundo, estabilización o mejora de los precios de los productos tropicales, fletes marítimos, etc. Además, es revelador que las grandes Potencias, en esta ocasión, confirmaran la disminución de la ayuda prestada a los países en vías de desarrollo.

90. Camboya, que ha optado por ayudarse a sí misma y contar con sus propias fuerzas, no se forja ilusiones sobre la asistencia extranjera que se proclama desinteresada, y casi no cree en la solidaridad internacional para el progreso. Se contenta, pues, con señalar el carácter ilógico e inmoral de los gigantescos esfuerzos aceptados por algunos para la conquista del cosmos o la formación de arsenales nucleares, mientras que centenares de millones de hombres no disponen del mínimo vital o sufren enfermedades endémicas que ya debieran ser cosa del pasado.

91. Un desarme general y completo liberaría recursos inmensos para el desarrollo. Pero este desarme está más lejano que nunca, pese a las interminables palabras y a las

manifestaciones de buenas intenciones en las que nadie cree.

92. Teniendo en cuenta la realidad de un mundo que sólo mantiene una paz muy precaria mediante el equilibrio de las fuerzas de destrucción, la delegación de Camboya presentó a la Asamblea General en este período de sesiones una propuesta [A/7183 y Add.1] limitada, cuya adopción aportaría una luz de esperanza para el futuro. En síntesis, se pide a todos los países que reserven para la paz un día del presupuesto que consagran anualmente a la guerra o a su preparación. Los fondos así liberados serían administrados por las Naciones Unidas y dedicados a socorros de urgencia, exigidos por la situación trágica de los países víctimas de las calamidades de la guerra, del hambre, epidemias, etc. Deseamos ardientemente que esta modesta proposición obtenga el asentimiento de todas las delegaciones, pues tal acuerdo mostraría que las Naciones Unidas conservan la esperanza de dar un contenido a los ideales que sostienen. En las circunstancias actuales, un gesto de solidaridad internacional cobraría una significación particular y restituiría a las Naciones Unidas parte de la confianza que en ella depositábamos.

93. Para terminar, deseo señalar que hemos acogido favorablemente la elección para la Presidencia de la Asamblea General del Excmo. Sr. Emilio Arenales. La delegación camboyana expresa sus felicitaciones y formula votos por el éxito de los trabajos del presente período de sesiones.

94. Sr. UQBA (Yemen Meridional)⁵ (*traducido del inglés*): Tengo el honor de saludar al Presidente, Sr. Arenales, en nombre del pueblo y el Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional, y de felicitarlo por haber sido elegido por unanimidad para ocupar el cargo de Presidente del vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Le deseo éxito completo en su labor y espero que este período de sesiones permitirá, tanto a él como a la Asamblea General, lograr resultados positivos en beneficio de la humanidad, en todo el mundo.

95. Saludo también, con agradecimiento, a su predecesor, el Excmo. Sr. Corneliu Mănescu, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones, que fue testigo de la fundación de nuestra República y de su ingreso como miembro en la familia de las naciones.

96. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento y apoyo a los sinceros esfuerzos que realiza el Secretario General para promover la causa de la humanidad, a pesar de los inconvenientes y dificultades que debe afrontar.

97. Me complace en dar la bienvenida, en nombre de la República Popular del Yemen Meridional, como Miembro de las Naciones Unidas, al Estado de Swazilandia, que acaba de alcanzar su independencia, y también me complace con la noticia de la independencia de Guinea Ecuatorial, acontecimientos subsiguientes a la terminación de la dominación extranjera en esos dos países y a la liberación de dos partes del heroico continente africano. Les deseamos progreso y prosperidad. Esperamos, como nación que logró su independencia hace menos de un año y después de una

larga lucha armada, que otras naciones que aún permanecen bajo el yugo del colonialismo y el gobierno de las minorías racistas, ingresen en esta Organización a medida que liberen sus territorios y conquisten un lugar honorable bajo el sol. Creemos que el mundo en que vivimos no gozará de paz, estabilidad o progreso mientras existan naciones oprimidas o explotadas y los Estados colonialistas e imperialistas continúen manteniendo poder absoluto sobre los destinos de otras naciones y la suerte de sus pueblos.

98. Me siento honrado en manifestar mi aprecio y gratitud, en nombre del pueblo y el Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional, a todos los Estados Miembros amigos, que nos recibieron con satisfacción como nuevo Miembro de las Naciones Unidas, y quiero también rendir homenaje especial al Presidente de la República de Chad por darnos la bienvenida en su discurso pronunciado ante la Asamblea General el 7 de octubre de 1968 [1684a. sesión].

99. También me siento complacido y honrado de que mi Gobierno me haya confiado presidir la delegación de mi país en el vigésimo tercer período de sesiones para participar en su tarea y, por primera vez, tomar parte en nombre de la República Popular del Yemen Meridional en un debate general de esta Asamblea. Permítaseme, pues, Sr. Presidente, hacer un breve resumen de las condiciones de la República Popular del Yemen Meridional desde su independencia. No hablaré del período anterior a la independencia porque confío en que todos ustedes conocerán la heroica lucha de nuestro pueblo, que culminó con el estallido de la revolución popular armada el 14 de octubre de 1963, bajo la dirección del Frente Nacional de Liberación.

100. La revolución armada se produjo después de que nuestro pueblo hubo agotado todos los medios y formas pacíficas en un intento, sin éxito, de persuadir a los colonialistas británicos de que accedieran a la voluntad de nuestro pueblo y aceptaran nuestro derecho a la libre determinación y a plasmar nuestro propio futuro. Después de una lucha enconada, durante la cual la revolución se extendió más allá del campo hasta las ciudades, nuestro pueblo logró su gran victoria. Conquistó su libertad, por cuya causa se sacrificaron miles de mártires; libró a su país de los vestigios políticos y militares del colonialismo y liquidó la gigantesca base militar británica en Adeñ, que había amenazado continuamente la independencia y la seguridad de los países árabes y africanos vecinos.

101. Nuestro pueblo puso también fin a los gobiernos títeres reaccionarios de los sultanes, junto a quienes los colonialistas británicos habían trabajado con obstinada determinación durante los últimos diez años, con el propósito de entregarles la autoridad después de su partida. Los británicos intentaron dar al territorio una falsa independencia que garantizara la continuidad de la influencia británica y salvaguardara los intereses comerciales y económicos extranjeros en el país.

102. Nuestra nación, escasa en población, rica en espíritu revolucionario y firme en su fe y en su legítimo derecho a una vida libre y digna entre los otros países del mundo, logró su independencia y estableció su República el 30 de noviembre de 1967. A comienzos de la semana pasada,

⁵ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

nuestra nación celebró el quinto aniversario de la revolución del 14 de octubre, por primera vez como dueña de su propio país y de su destino, después de haber unificado el país, que había sido destrozado y dividido por los imperialistas durante su sombrío régimen de ciento veintinueve años, en el transcurso de los cuales sembraron la disensión, permitieron que aumentara la ignorancia y el atraso, difundieron la pobreza e infligieron humillaciones e indignidades a nuestro pueblo.

103. El nacimiento de la República Popular del Yemen Meridional coincidió con una situación internacional tensa y en rápido deterioro. Ocurrió en un momento en que la nación árabe atravesaba una de las fases más sombrías de su larga historia, plena de acontecimientos memorables, después de la ejecución por Israel, base del imperialismo en el Oriente Medio, del criminal plan expansionista que había estado organizando durante los últimos veinte años y, especialmente, desde su participación en la agresión tripartita en Suez en el año 1956.

104. Nuestro país ha estado sufriendo las consecuencias de esa agresión desde la independencia, especialmente por las graves pérdidas económicas causadas por el hecho de que nuestra economía depende, en gran medida, del puerto internacional de Adén. No recibimos ninguna ayuda para compensarnos de esas grandes pérdidas. A pesar de esto, la victoria de la revolución del Yemen Meridional debería ser una clara prueba de la moral de los árabes. Confirma su habilidad para derrotar a sus opresores, poner fin a la agresión, liberar sus tierras y restablecer su dignidad. La victoria de nuestra revolución llegó también como un rayo de luz, dispersando parte de las tinieblas que nublaban el horizonte de la humanidad, probando al mundo que las fuerzas del bien, la libertad y la paz no pueden ser suprimidas, independientemente del tiempo que las hayan cubierto las sombras imperialistas reaccionarias y racistas.

105. Al salir de nuestro territorio, los británicos nos dejaron una herencia pesada y onerosa: malas condiciones económicas, un tesoro tambaleante y una estructura administrativa ineficiente y excesivamente grande en Adén, así también como un vacío de servicios administrativos, culturales y sanitarios en el campo donde vive la gran mayoría de la población de la República.

106. Los colonialistas británicos dejaron nuestro país dividido en diminutos principados, sultanatos y provincias, sin ningún medio de comunicación salvo una carretera o dos, construidas con propósitos militares y en realidad usadas por ellos en su lucha contra la revolución. Dejaron una sociedad subdesarrollada, sufriendo miseria, privaciones, ignorancia y enfermedades. No nos dejaron planes industriales o agrícolas productivos sobre los que pudiera basarse la economía de la República independiente. Heredamos una economía en la cual más del 80% depende de servicios. Era entonces natural que una economía tan artificial sufriera por la clausura del Canal de Suez, consecuencia de la agresión israelí del año pasado, y por la liquidación de la gran base militar británica y sus servicios. Además, heredamos todas las consecuencias de la destrucción causada por las fuerzas británicas en las regiones rurales y en las ciudades. Durante la guerra de liberación, que duró cuatro años, destruyeron varias poblaciones en distintas regiones, inclusive a Radfan e Ihala, donde quedaron sin hogar miles de personas.

107. Gran Bretaña pretende mantener sus viejos intereses económicos, mientras renuncia a todas las obligaciones y compromisos contraídos antes de la independencia. Se niega a compensar al pueblo del Yemen Meridional por la destrucción mencionada y por su explotación y por la utilización exclusiva del territorio de la República, sus puertos, espacio aéreo y recursos económicos durante el largo período de la ocupación. Su negativa a pagar compensaciones a nuestro pueblo, expresada en las últimas conversaciones entre su delegación y la del Yemen Meridional, tiene como propósito sofocar la libre voluntad de nuestro pueblo y derrocar un régimen progresista, al precipitar la crisis financiera que nuestro pueblo debe enfrentar hoy. Así Gran Bretaña hizo fracasar las conversaciones financieras en abril y mayo de este año. La República Popular del Yemen Meridional todavía considera a Gran Bretaña responsable por el subdesarrollo económico y las privaciones sufridas por el país. No aceptamos el argumento británico, que el compromiso de pagar 60 millones de libras esterlinas durante un período de tres años después de la independencia fue contraído solamente con el Gobierno títere derrocado que fuera establecido, por Gran Bretaña, antes de la independencia. Mantenemos que la responsabilidad británica y sus compromisos son hacia el pueblo del territorio. El pueblo debería ser compensado, por lo menos parcialmente, por todo lo que Gran Bretaña infligió a nuestro país, con el objeto de permitir al actual Gobierno hacer frente a la situación económica y financiera extremadamente difícil, resultante de la política económica y financiera británica durante el tiempo de la ocupación, situación que se ha agravado aun más por la reducción de los recursos financieros locales y por el aumento de los gastos en el nuevo Estado independiente. Nosotros, por lo tanto, continuamos solicitando que Gran Bretaña cumpla sus obligaciones y respete sus compromisos con nuestro pueblo.

108. La fase histórica por la que está pasando la revolución del Yemen Occidental impone a su Gobierno las siguientes tareas:

1) Defender y afianzar la revolución y el actual régimen progresista y sus realizaciones;

2) Mantener la independencia política y militar y lograr la independencia económica. A pesar de haber logrado la independencia militar y política al terminar la dominación extranjera, estamos aún en el proceso de poner fin al presente estado de dependencia de nuestra economía, que es un vestigio del colonialismo económico;

3) Cristalizar el verdadero contenido de la revolución al hacer reales y salvaguardar los intereses de las masas, a las que nuestra revolución pertenece;

4) Construir el país y lograr el progreso de nuestro pueblo, que ha sufrido miseria y privaciones durante demasiado tiempo. Esto debe hacerse por medio de planes, proyectos y tareas en todas las esferas señaladas en el programa ministerial preparado por nuestro Gobierno hace cuatro meses.

109. La revolución popular que, bajo la dirección del Frente Nacional, logró la completa independencia militar y política y estableció un régimen progresista y revolu-

cionario, forjará los medios para lograr los objetivos del pueblo. Continuará su lucha tomando las armas en defensa de la revolución y sus realizaciones, mientras sigue suprimiendo los perniciosos vestigios del sombrío régimen anterior. Construirá una economía independiente y nacional.

110. El colonialismo, el imperialismo mundial y la reacción, que fueron vencidos por nuestro pueblo en su lucha por la libertad, no han aceptado su derrota. Recurren a la conspiración, idean planes y adoptan nuevos métodos con el objeto de lograr una nueva confrontación con el pueblo y contra el territorio de la República Popular del Yemen Meridional. Están formando nuevas alianzas de elementos antirrevolucionarios con el objeto de derrocar al régimen revolucionario por los medios siguientes: primero, infiltración de elementos contrarrevolucionarios desde el exterior de la República, en complicidad con los antiguos señores feudales y ex ministros títeres y otros elementos reaccionarios, apoyados por el colonialismo y el imperialismo mundial, motivado por sus intereses invertidos allí, para organizar actos de subversión dentro de la República; segundo: tratar de poner en práctica la política de hundir la revolución socavando su solidaridad, intensificando las mínimas divisiones de opinión para llevarlas al extremo, todo esto con el objeto de causar conflictos marginales dentro de la revolución a fin de distraer su atención de la necesidad de enfrentar contradicciones fundamentales y enemigos reales, permitiendo así a los elementos oportunistas y reaccionarios tomar el poder y aliarse con el neocolonialismo; tercero: presión económica para evitar que el régimen revolucionario adquiera verdadero control de la economía nacional, liberándose así de la dominación extranjera y adquiriendo la capacidad de aumentar al bienestar del pueblo.

111. El pueblo, su organización política y el gobierno de la República han estado sujetos a las maniobras neocolonialistas que acabo de mencionar, tanto antiguas como nuevas, desde el primer día de la independencia. Hace tres meses, nuestra República fue blanco de un intento armado, financiado por fuerzas reaccionarias e imperialistas, para restablecer la situación existente antes de la independencia. Ese intento, sin embargo, fue coartado por nuestro pueblo y no pudo intensificarse ni agotar nuestros limitados recursos, que los enemigos del pueblo no quieren que utilicemos para el bienestar de nuestro pueblo.

112. Quisiera, en esta oportunidad, señalar un ominoso fenómeno del que las Naciones Unidas y, en particular, las naciones progresistas y amantes de la paz, deben tomar nota y ante el cual deben adoptar una actitud positiva. Este fenómeno es el resultado natural de la situación internacional prevaleciente y, más específicamente en nuestra región, la consecuencia del injusto estado de cosas en el Oriente Medio, que resulta de la agresión israelí contra los países árabes. Lo que sucedió y está aún sucediendo en el mundo árabe no es simplemente una victoria lograda por el imperialismo mundial y su base de agresión, Israel; se han logrado establecer condiciones apropiadas y favorables para que las fuerzas reaccionarias en la región, así como en otras partes del mundo, puedan desplazarse de sus posiciones defensivas o posiciones ofensivas contra los regímenes progresistas. Esto es, sin duda, una amenaza a las fuerzas del progreso y la paz en todo el mundo. Las Naciones Unidas y

sus Miembros progresistas y amantes de la paz deben tomar una actitud firme para apoyar los regímenes progresistas en el mundo árabe y en todas partes de Asia, Africa y América Latina, contra esta maniobra reaccionaria e imperialista. Si esto no se hace, en los próximos meses seremos testigos de un mayor deterioro de la situación, que pondrá en peligro a la paz y a la seguridad del mundo.

113. A pesar de las difíciles circunstancias por las que está atravesando nuestra República y las conspiraciones que debe enfrentar, creemos que nuestro pueblo es capaz de hacer frente a todos los desafíos con espíritu revolucionario. Superará la actual crisis con coraje, confiando en sí mismo, en su capacidad, en sus recursos, así como en la ayuda incondicional de los países amigos y de las Naciones Unidas.

114. La política de mi Gobierno respecto a los asuntos extranjeros puede resumirse de la manera siguiente:

1) Adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, a las convenciones y al derecho internacional.

2) Afianzamiento de nuestras relaciones con aquellos países con los que intercambiamos relaciones y el reconocimiento diplomático de acuerdo con los principios de la soberanía y la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de los otros, la no agresión, la igualdad y mutuo interés y la coexistencia pacífica, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. Siguiendo estos principios no guardamos mala voluntad ni intentamos causar ningún daño a nadie, y esperamos que se nos trate de igual manera. No estamos dispuestos a aceptar ningún intento, de ningún sector, para quebrantar nuestra libertad y soberanía.

3) Adopción de la política de no alineación. Deseamos sin embargo, al mismo tiempo, señalar que necesariamente nos alineamos con las fuerzas de la libertad contra el imperialismo y el colonialismo.

4) Apoyo en todo nivel a los movimientos de liberación en las naciones que luchan para librarse del yugo del imperialismo. Rechazamos la política de agresión, así como la aplicación y expansión de esferas de influencia, adoptadas por las fuerzas colonialistas imperialistas.

5) Oposición a la política de discriminación racial en todas partes del mundo, y al régimen de las minorías racistas según se practica contra algunas naciones africanas.

6) Fortalecimiento y promoción de las relaciones positivas con países progresistas y socialistas y con países del tercer mundo, en todas las esferas de interés común.

115. Conforme a los principios generales de la política exterior de mi Gobierno que he descrito, quisiera tratar los grandes problemas del mundo y formular el punto de vista de mi país sobre asuntos que amenazan la seguridad y la paz del mundo y de la humanidad, y que convierten a nuestra comunidad mundial en un campo de batalla, destrozado por la suspicacia y barrido por la codicia de las naciones expansionistas imperialistas del mundo. Los países que no aman la paz ni el progreso tratan de arrojar a nuestra comunidad mundial en un mar de intensos conflictos que, en su mayor parte, afectan en forma adversa a las naciones

pequeñas que luchan por atender sus propias necesidades y lograr justicia y progreso para sus pueblos, cuyos intereses se ven generalmente perjudicados por un ambiente tan extremadamente tenso y por la amenaza de guerra inminente que prevalece en muchas regiones del mundo.

116. Es lamentable y doloroso, por cierto, que la crisis del Oriente Medio creada por la agresión israelí contra tres países árabes, Miembros de las Naciones Unidas, hace ya más de 16 meses, continúe sin que exista ninguna acción positiva por parte de las Naciones Unidas para poner fin a la ocupación israelí de la ribera occidental del Jordán y el Jerusalén árabe; Gaza y Sinaí, de la República Árabe Unida, y las Colinas de Golán, de la República Árabe de Siria. Lo que es más serio y penoso es que, a pesar de la precaria y peligrosa situación existente, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sean todavía incapaces de resolver el problema del pueblo de Palestina expulsado de sus hogares hace más de veinte años y cuya tierra ocupan las fuerzas sionistas israelíes.

117. Es en verdad irónico que Israel, agresor apoyado por el imperialismo internacional dirigido por los Estados Unidos de América y el sionismo mundial, se vanaglorie de la paz cuando ha expulsado a cientos de miles de árabes palestinos y continúa hasta hoy asesinando árabes en Palestina y en los territorios árabes ocupados. Destruyen una población tras otra, expulsan a sus habitantes hacia la ribera este del Jordán o lo que queda de Jordania, ante los ojos y los oídos del mundo. Israel, el agresor, desafía a la opinión pública internacional y pisotea las resoluciones del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Organización mundial y continúa con su política expansionista anexándose territorios árabes que ocupó en su guerra de agresión en junio de 1967. Sus representantes vienen una y otra vez a clamar por la paz ante los representantes de los pueblos del mundo y a proclamar el deseo de Israel de establecer la paz. Al mismo tiempo, continúa todas sus acciones encaminadas a destruir todos los esfuerzos internacionales para lograr la paz y persiste en poner obstáculos al Embajador Jarring, cuyos sinceros esfuerzos y extraordinaria devoción merecen nuestro agradecimiento.

118. No es ya un secreto que hasta ahora Israel se niega a cumplir la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y las declaraciones de su Ministro de Relaciones Exteriores lo prueban sin dejar la más mínima duda. Porque Israel, según lo manifestara su Ministro de Relaciones Exteriores, acepta el llamamiento del Consejo de Seguridad a fin de llegar a un acuerdo para establecer la paz, pero acomoda esa resolución a una especial interpretación propia que anula las bases de la resolución. Sin duda los Estados Miembros han observado que el Ministro israelí mencionó la palabra más de setenta veces en su discurso, mientras que no mencionó ni una sola vez el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados, cosa que constituía la base de la resolución del Consejo de Seguridad.

119. No creo que sea necesario entrar en detalles sobre los actos vandálicos perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y árabe en los territorios ocupados en los tres países árabes, porque sé que la Asamblea se percató plenamente de ello y de la magnitud de la política expansionista israelí, que constituye una amenaza para la seguridad y la paz en el Oriente Medio y en el mundo

entero. Por lo tanto señalaré solamente los puntos fundamentales del peligro extremo que todos debemos comprender y no permitir que ninguna influencia exterior nos induzca a menospreciar.

120. La tragedia de Palestina, más de veinte años atrás, impuso al mundo árabe una presencia extranjera y extraña que se produjo como consecuencia de los esfuerzos concertados de ciertas Potencias mundiales y de una combinación de factores políticos externos de ninguna manera relacionados con el Oriente Medio. La calamidad de Palestina cayó sobre nosotros en un momento en que los países árabes estaban bajo la dominación extranjera ejercida por las Potencias coloniales occidentales. La creación de Israel en el mundo árabe fue el resultado de una guerra criminal de aniquilación contra la población árabe de Palestina y la expulsión de alrededor de dos millones de árabes palestinos de su patria. Esto se realizó para cumplir una promesa hecha por un político británico a principios del siglo de separar y dar parte de las tierras árabes, como un regalo, a los judíos. Desde entonces el Oriente Medio ha vivido bajo la amenaza que supone Israel para la seguridad y estabilidad de sus pueblos. Israel fue creado como una base de agresión contra los pueblos árabes, quienes comenzaron, después de la última guerra mundial, a poner fin a la pesadilla de la ocupación extranjera y a desarrollar sus países en forma de permitir a sus pueblos incorporarse al progreso y la civilización que los árabes algunas veces dirigieron pero en las que quedaron rezagados en los últimos siglos. Los países árabes se vieron obligados a disponer de grandes partes de sus presupuestos, cosa que les es muy difícil hacer, para defenderse contra la agresión y expansión israelí, que la naturaleza misma de Israel hace inevitable. Como consecuencia los esfuerzos árabes para lograr la prosperidad y el progreso se han visto coartados.

121. La agresión de junio del año pasado no fue la primera agresión israelí contra la nación árabe, pero fue la peor desde la usurpación de la Palestina árabe. Los actos de agresión de Israel han sido continuos durante los últimos veinte años y un ejemplo notable de esto es su participación en la agresión contra Suez en 1956. Es evidente para cualquiera que busque la verdad y defienda la justicia, que los países árabes, desde el decenio comenzado en 1940 hasta el presente, han sido víctimas de una agresión y que son sus territorios los que han sido ocupados.

122. El fracaso de las Naciones Unidas para imponer a Israel desde 1948 el cumplimiento de sus resoluciones, que reflejan la voluntad internacional, es un mal presagio para el futuro de esta Organización mundial. Los pueblos árabes tuvieron, y todavía tienen, gran confianza en las Naciones Unidas, que se demuestra por el hecho de que el pueblo palestino, que sufrió miseria, humillaciones y privaciones en los campos de refugiados durante más de veinte años, todavía espera ayuda de las Naciones Unidas — que tomaron parte en la creación de Israel — para recuperar sus derechos usurpados, especialmente su legítimo derecho a volver a su patria. Los palestinos no desean continuar en su actual situación, que es una flagrante violación de los derechos humanos, una vergüenza para la humanidad y que no tiene justificación alguna. El pueblo palestino desea volver a su patria usurpada y para lograrlo tiene todo derecho a utilizar cualquier medio que considere apropiado. El movimiento de resistencia palestino contra el imperia-

lismo israelí debe continuar y aumentar hasta una guerra de liberación nacional cuyo objetivo sea restaurar los derechos a sus legítimos dueños. Todos los pueblos del mundo amantes de la paz, la libertad y el progreso deben considerar la lucha del pueblo palestino de la misma forma en que consideran todos los otros nobles movimientos de liberación en el mundo entero. Deben concederle apoyo y ayuda. Además, las Naciones Unidas deben apoyarlo, así como apoyan a otros movimientos nacionales de liberación.

123. Mientras tratamos de hacer frente a la peligrosa situación creada por la ocupación permanente de los territorios árabes por Israel después de su guerra de agresión de junio del año pasado, no debemos olvidar que el problema básico es el del pueblo palestino, la mayor parte del cual se ha convertido ahora en refugiado. Cualquier programa o medida que ofrezca solamente soluciones parciales y no considere la cuestión del pueblo palestino no puede lograr la paz y seguridad permanentes en el Oriente Medio, y quiero recalcar aquí que cualquier solución del problema palestino debe ser determinada solamente por el pueblo palestino. Nadie más tiene derecho a hacerlo.

124. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad no puede considerarse como una fórmula apropiada para garantizar la restauración de los derechos de los árabes palestinos, usurpada desde 1948. En su aspecto más favorable constituye el mínimo de lo que la Organización mundial debe hacer para rechazar la agresión israelí. A pesar de estas consideraciones la resolución fue aceptada por los países árabes interesados debido a su fe en la paz; a pesar de todo esto, Israel aún se niega a cumplirla y demuestra sus malévolas intenciones de mantener, sin cambio alguno, la actual situación explosiva en el Oriente Medio, sin prestar atención a las consecuencias que pueda acarrear su política arrogante y extremadamente peligrosa.

125. El Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional, como todos los demás países amantes de la paz, libres y progresistas, denuncia y condena la continuada agresión de Israel y su insistencia en cosechar los frutos de la agresión a expensas del pueblo palestino y de los pueblos de tres países árabes, partes de cuyo territorio continúa ocupando. Creo que este período de sesiones ofrece a las Naciones Unidas una oportunidad, que puede no volver a presentarse, de preservar los principios de la Carta, que nosotros respetamos, pero que son hollados por algunos países, incluso Israel y las grandes Potencias que lo apoyan.

126. Consideramos que este apoyo absoluto e inequívoco, incluyendo la ayuda militar y financiera brindada a Israel por los Estados Unidos, constituye una política hostil hacia nuestros pueblos, que luchan para preservar su libertad y la soberanía sobre sus territorios. No puede existir una prueba más obvia de la obstrucción deliberada y de la frustración del trabajo de las Naciones Unidas y de la labor del Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio, que las difíciles situaciones que los Estados Unidos crean constantemente. El ejemplo más reciente es su intención de suministrar aviones tipo Phantom a Israel para la destrucción de pacíficas ciudades y poblaciones árabes y para ayudar a Israel a persistir en su desafío de la opinión pública internacional y pisotear los principios que todos nosotros respetamos y salvaguardamos como Miembros de esta Organización internacional.

127. Esta última acción norteamericana puede sólo interpretarse como una forma de fomentar e incitar a mayor agresión. A pesar de estas circunstancias, el Secretario de Estado de los Estados Unidos habló ante esta Asamblea de la gran miseria y tragedia que el Oriente Medio ha sufrido en esta generación, y anunció el deseo de su país para establecer la paz en el Oriente Medio. Sin embargo nosotros sabemos, como lo sabe todo el mundo, que sin el apoyo de los Estados Unidos y de algunos otros países, junto con el sionismo mundial, Israel no se hubiera atrevido a comenzar la guerra de agresión del 5 de junio, ni se hubiera arriesgado a continuar tal agresión. Lo que es más, Israel no hubiera continuado con sus preparativos para nuevos ataques destinados a conquistar y ocupar más territorios árabes con el propósito de crear un imperio racista sionista como contrapartida, en el Oriente Medio, de los de Sudáfrica y Rhodesia del Sur en Africa.

128. Una de las tragedias que continúa acosando a nuestra generación es la subyugación del destino y de los intereses nacionales de las naciones más pequeñas a los de las naciones más grandes, y en algunos casos el destino de las naciones más pequeñas tiene que esperar el resultado de cuestiones puramente internas concernientes a una gran Potencia. Como ejemplo mencionaré las opiniones actualmente expresadas en algunos círculos diplomáticos de las Naciones Unidas según las cuales todos los esfuerzos para establecer la paz en el Oriente Medio no podrán lograr ningún resultado positivo hasta después de las elecciones norteamericanas, a pesar de que los resultados de la elección no van a cambiar el fondo de la política exterior norteamericana mientras que la influencia y los intereses económicos sionistas continúen afectando las instituciones políticas y económicas de los Estados Unidos. Uno se pregunta a veces si la solución de los problemas internacionales debería buscarse en las Naciones Unidas o en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. No exageraría los hechos si dijera que las Naciones Unidas se enfrentan en este período de sesiones, más que en cualquier otro momento en el pasado, a una prueba de sus condiciones y habilidad para desempeñar la función para la que fueron creadas. La cuestión es ahora muy clara para las Naciones Unidas: "ser o no ser". La forma de ser que yo veo para las Naciones Unidas no es la de una existencia meramente nominal, desprovista de toda sustancia y efectividad, que beneficia solamente a algunos Estados dedicados a la explotación de una situación internacional que va empeorando y que desean que las Naciones Unidas sean débiles. Quisiera que fuera la institución noble, creadora y positiva que los pueblos de nuestro planeta desearían que fuese.

129. El actual período de sesiones brinda una nueva oportunidad histórica para que todos los miembros de la comunidad mundial resistan la presión política y económica ejercida por algunas de las grandes Potencias cuyo objetivo es frustrar a las Naciones Unidas en la prosecución de sus nobles objetivos. Deberíamos todos trabajar juntos, inspirados por el espíritu de la cooperación internacional, para fortalecer a las Naciones Unidas, no en las condiciones deseadas por los países que no aman la paz y que se oponen a la libertad y al progreso, sino teniendo en cuenta los cambios fundamentales en la estructura, composición y funciones de las Naciones Unidas ocurridos desde su creación.

130. Para concluir mi discurso sobre la crisis de humanidad en el Oriente Medio quisiera resumir la posición de mi Gobierno con respecto a esta cuestión vital. La República Popular del Yemen Meridional: 1) Apoya firmemente la posición de sus Estados árabes hermanos en su demanda e insistencia sobre el retiro inmediato completo e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios que ahora ocupan. Ni una pulgada de territorio árabe debe permanecer ocupada. 2) Considera ilegal cualquier medida administrativa o de otro tipo tomada o que pueda ser tomada por Israel con respecto al Jerusalén árabe o cualquier otro territorio árabe ocupado. 3) Reafirma el derecho indiscutido e inalienable de los refugiados palestinos a volver a su patria, según ha sido ratificado repetidamente por las Naciones Unidas en los últimos veinte años. 4) Condena todos los actos de agresión que Israel cometió y sigue cometiendo contra los Estados árabes y en particular las repetidas y bárbaras incursiones contra Jordania. 5) Condena todos los actos de agresión perpetrados por las autoridades israelíes en Gaza y Sinaí, en la República Árabe Unida; en la margen occidental en Jordania, y en las colinas de Golán, en Siria. Mantenemos el derecho de los pueblos de Palestina a resistir la agresión y la ocupación israelí y a que se les devuelva su patria usurpada. 6) Condena todas las medidas tomadas por Israel para expulsar a los pueblos árabes de su patria. 7) Rechaza la solicitud de Israel para que se lleven a cabo negociaciones directas y se adhiere a los principios de la conferencia árabe en la cima celebrada en Kartum del 29 de agosto al 1º de septiembre de 1967.

131. También, en caso de que Israel se niegue a retirarse de los territorios árabes ocupados o en el caso de que perpetre nuevos actos de agresión, toda la nación árabe, pueblos y gobiernos, deberían, a juicio de mi Gobierno, enfrentar al agresor no sólo en una guerra regular, sino también por medio de una guerra popular de liberación para devolver a los árabes los territorios y derechos usurpados.

132. Además, si Israel persiste en negarse a cumplir la resolución 242 del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967, el Consejo de Seguridad debería tomar medidas más efectivas para aplicar su resolución y las otras resoluciones de las Naciones Unidas concernientes a Palestina y al Oriente Medio.

133. Quisiera ahora expresar la posición de mi Gobierno con respecto a otro grave problema, que ha preocupado al mundo durante muchos años. Me refiero a la criminal guerra de Viet-Nam, librada por los Estados Unidos de América contra la República Democrática Popular de Viet-Nam. Esta guerra está exterminando al heroico pueblo vietnamita y destruyendo sus cosechas y todo lo que ese pueblo ha construido en su país. Ha conducido a la perpetración de las peores clases de crímenes contra la humanidad. Se ha pisoteado todo lo que el alma humana considera sagrado. Sin embargo, parece extraño que esa horrible y trágica guerra no reciba ninguna atención por parte de las Naciones Unidas.

134. Condenamos esa guerra de agresión realizada por la Potencia más fuerte de la tierra, utilizando cientos de miles de soldados y las armas más mortíferas en un intento para aplastar la voluntad de una nación pequeña. Los Estados Unidos están también tratando de imponer por la fuerza

cambios internos en Viet-Nam, ante los ojos de la opinión mundial. Mi Gobierno exige que se ponga fin inmediatamente a esa guerra de agresión y que se permita al pueblo vietnamita decidir por sí solo su propio destino y su futuro. El heroico pueblo vietnamita, que ha probado su capacidad para resistir la agresión y trabajar por la victoria final, es el que está mejor calificado para determinar su propio futuro.

135. Solicitamos también el cese inmediato de los bombardeos de Viet-Nam del Norte. Esta política ha probado su fracaso en socavar la voluntad del pueblo. Los millones de dólares que se están derrochando para conseguir la destrucción masiva serían mucho mejor empleados en bien de la humanidad, para alimentar a los millones que sufren hambre y mueren a consecuencia de ella y para proporcionar medios de vida dignos para todos. Declaro aquí el apoyo de mi Gobierno a la heroica lucha del pueblo vietnamita contra el colonialismo y la intervención norteamericana. Mi país se une a todos aquellos que creen que debe ponerse fin inmediato a esa matanza.

136. Esta posición de mi Gobierno se ajusta a su política, ya enunciada, de apoyar a todas las guerras de liberación de los pueblos que luchan contra el imperialismo y el neocolonialismo. Somos sólo una nación pequeña que luchó por esa causa y en la que sufrió grandes pérdidas de vidas y bienes. Soportamos la dominación extranjera y experimentamos todos sus males. Por lo tanto, no podemos dejar de brindar nuestro apoyo sincero a todos los pueblos que luchan para liberar su territorio del colonialismo, tanto antiguo como nuevo. Por lo tanto, es natural que apoyemos la lucha del pueblo palestino para recuperar su patria usurpada. Apoyamos también la lucha de los pueblos de Oman y Dhofar para poner fin a los últimos vestigios del imperialismo en la patria árabe. Consideramos la continua presencia de las fuerzas de ocupación británicas en nuestra frontera este de Muscat y Omán como una directa amenaza a nuestra seguridad y a la estabilidad de la región.

137. También apoyamos la lucha de los pueblos de Asia, Africa y América Latina para liberarse del régimen foráneo y para liquidar las bases militares extranjeras de todas partes. Igual que en períodos de sesiones anteriores, las Naciones Unidas deberían continuar tomando las medidas positivas necesarias para lograr la descolonización y asegurar el derecho a la libre determinación a todos los pueblos cuyos destinos están todavía en manos de Potencias extranjeras. En la segunda mitad del siglo XX ningún país debería tener tales poderes sobre otro o serle permitido continuar subyugando a otros pueblos. Es interesante que las mismas Potencias imperialistas se den cuenta, antes de que sea demasiado tarde, de que la fuerza ya no es efectiva frente a la determinación del pueblo de alcanzar sus justas esperanzas y aspiraciones.

138. También apoyamos al heroico pueblo coreano y defendemos su derecho a la libertad y a la unidad de su territorio. Todas las tropas extranjeras que están en Corea del Sur sirviendo bajo el disfraz de la bandera de las Naciones Unidas, deben ser retiradas para permitir al pueblo coreano ejercer la libre determinación y lograr la unidad por su propia y libre voluntad sin ninguna injerencia o influencia extranjera.

139. El anacrónico imperialismo portugués en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) debe terminar. Es por cierto

un fenómeno anormal que una nación tan débil y pequeña como Portugal continúe manteniendo, en el África revolucionaria, un imperio que está fuera de toda proporción con su tamaño y recursos. Al respecto deploramos enérgicamente el apoyo dado a Portugal por la Organización del Tratado del Atlántico Norte. También condenamos el régimen minoritario racista de Sudáfrica y Namibia, o África Sudoccidental, como se la llamaba anteriormente. Las Naciones Unidas han aprobado 80 resoluciones desde que la cuestión del futuro estatuto del África Sudoccidental se planteó por primera vez en 1946 [65 (I)]. Solicitamos que se apliquen esas resoluciones, en particular las resoluciones 2145 (XXI) y 2248 (S-V), aprobadas por la Asamblea General en 1966 y 1967 respectivamente. La Asamblea General debiera recomendar al Consejo de Seguridad que tomara inmediatamente medidas eficaces tendientes a permitir que Namibia lograra su independencia. Consideramos que la ocupación de Namibia por Sudáfrica prolongada después de junio de este año, es un acto de agresión y constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

140. Entre los peores males de los decenios de imperialismo figura el establecimiento de minorías racistas en el continente africano, así como en el Oriente Medio, como lo prueba el caso de Israel. Acabo de dejar perfectamente claro que el Gobierno de la República Popular del Yemen Meridional se opone a la política de discriminación racial en todas partes del mundo, incluidas las que practican los regímenes minoritarios racistas en Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Por lo tanto condenamos enérgicamente la política de *apartheid* practicada en Sudáfrica contra la población africana predominante. También nos oponemos y condenamos la creación de reservas tribales separadas, de los llamados bantustanes, para los pueblos africanos y de color. Creemos que el hecho de que Sudáfrica continúe siendo Miembro de las Naciones Unidas va en contra del prestigio de nuestra Organización. Por lo tanto advertimos aquí a estos grupos racistas, cuya actuación desacredita a la raza humana, que desistan de sus políticas insensatas antes de que el gigante africano pierda la paciencia y expulse de su Continente hasta el último vestigio de aquellos que creen en la segregación racial, condenada por la humanidad como una política de Gobierno destinada a oprimir a los dueños legítimos de la tierra.

141. En Rhodesia del Sur - Zimbabwe, como debería llamarse - el régimen racista ilegal de Smith ha estado haciendo caso omiso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas durante casi tres años. Los líderes de Zimbabwe están en las cárceles, se asesina a los nacionalistas y una minoría de colonos blancos impone su régimen al valiente pueblo de Zimbabwe. Gran Bretaña debe comprender que continúa siendo responsable del pueblo de Zimbabwe. Sin embargo, a pesar de que con la política de sanciones económicas contra el régimen de Smith no se ha conseguido el más mínimo cambio en la situación, Gran Bretaña, que es todavía la autoridad legal en Rhodesia del Sur, se niega a emplear la fuerza para asegurar el respeto por los derechos humanos básicos de la mayoría de la población Zimbabwe.

142. No existe nada que justifique la continua sujeción de los derechos e intereses de la mayoría a los de una minoría. Creemos que el uso de la fuerza por Gran Bretaña, para

terminar con la rebelión en Rhodesia del Sur, acompañado de las medidas prácticas necesarias, podría evitar las matanzas que ocurrirán si continúa la actual situación. Es verdad que tales circunstancias causarían tremendas pérdidas de vidas y propiedades entre los africanos, pero pondrían, inevitablemente, fin al régimen de la minoría racista. Gran Bretaña debe actuar conforme a su responsabilidad moral. Debe dejar de hacer la corte al régimen ilegal de Salisbury. La situación puede explotar en cualquier momento si se la abandona sin resolverla de una manera rápida y definitiva. No deseamos que en Rhodesia del Sur se repita la tragedia de Palestina. Hace veinte años Gran Bretaña abandonó su responsabilidad en Palestina y permitió que el régimen racista sionista asegurara su dominio en tierra árabe, usurpando la tierra y expulsando a su pueblo sin ningún derecho o justicia. Cualquier solución que no entregue a Zimbabwe a su verdadera población, la africana, va a resultar en derramamiento de sangre en toda el África central. Los países imperialistas deben poner fin a su colaboración con los regímenes racistas en África y no deben oponerse a la valerosa voluntad africana, que tiene que ser suprema en ese continente.

143. Permítaseme ahora hablar acerca de un tema que se ha discutido repetidas veces en los últimos veinte años; un tema para el cual las Naciones Unidas se han incapacitado al no permitir que la República Popular de China ocupe su puesto y goce de sus privilegios en el Consejo de Seguridad y esté en pie de igualdad con las otras Potencias que son miembros permanentes. La República Popular del Yemen Meridional ha tenido el honor de patrocinar, junto con otros países progresistas y amantes de la paz, un proyecto de resolución⁶ solicitando el ingreso de la República Popular de China como Miembro de las Naciones Unidas. La familia de naciones no estará completa sin el ingreso y la participación activa de la República Popular de China en los asuntos de la comunidad mundial. Nosotros, por nuestra parte, hemos iniciado relaciones diplomáticas con la República Popular de China. Una vez más los Estados Unidos de América tratarán de evitar que las Naciones Unidas cuenten entre sus Miembros a la República Popular de China, ejerciendo su influencia económica y diplomática sobre algunos de los Miembros de esta Organización. Este período de sesiones brinda otra oportunidad a los Miembros de las Naciones Unidas para liberarse de las presiones extranjeras y votar conforme a su libre voluntad. Entonces se podría crear sinceramente la aseveración tantas veces repetida desde este foro de que las Naciones Unidas reflejan la voluntad de sus Estados Miembros.

144. Entre los temas discutidos en el último período de sesiones, que defraudaron en general, puede afirmarse que se logró un éxito parcial con respecto al Tratado de no proliferación. Este tratado debiera ser un sincero paso hacia la paz mundial y la seguridad humana y en contra de los peligros de las armas nucleares. La República Popular del Yemen Meridional votó a favor de ese Tratado junto con la abrumadora mayoría de las Naciones Unidas. Votamos a favor del Tratado a pesar del hecho de que las medidas de seguridad mencionadas en los artículos del Tratado y en las subsiguientes resoluciones del Consejo de Seguridad eran inadecuadas. Mi Gobierno opina que las Potencias nucleares debieran renunciar al uso o a la amenaza del uso de las

⁶ Más tarde distribuido como documento A/L.549.

armas nucleares contra Estados no nucleares que han renunciado a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares y han prohibido las armas nucleares en su territorio. Es justo que las Potencias nucleares actúen en forma recíproca. Las Potencias nucleares deberían también renunciar a emplear armas nucleares unas contra otras. Es necesario realizar muy pronto serios debates respecto a la cesación de la carrera armamentista y a un desarme nuclear total. Los Estados que no poseen armas nucleares no deben verse privados del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos. Con el propósito de reducir la brecha existente entre las naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, estas últimas deben tener acceso a todos los progresos técnicos relativos al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, en condiciones no discriminatorias y a un costo lo más bajo posible. Mi gobierno espera que el documento final [A/7277] de la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares, celebrada en Ginebra entre el 29 de agosto y el 28 de septiembre de 1968, merezca ser considerado en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

145. Indudablemente, las Naciones Unidas y sus organismos especializados podrían desempeñar una importante función en el campo económico, cultural y social, tendiente al mejoramiento de los países en desarrollo en este mundo nuestro. Con respecto a este punto, quisiera mencionar que las Naciones Unidas y sus organismos deberían ofrecer ayuda a los países que más la necesitan y no a aquellos que son más solventes. Los elementos esenciales, administrativos y de otro tipo, referentes a los distintos proyectos, deberían simplificarse y limitarse al mínimo requerimiento. El objetivo de lograr completos y detallados estudios de investigación no debe ser el más importante de todos. Ayudar a los países que han alcanzado recientemente la independencia y a las naciones pequeñas debe tener prioridad.

146. Muchos de los Estados Miembros declararon que el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no tuvo el éxito que se había esperado. La experiencia obtenida, sin embargo, debería utilizarse para mejorar la efectividad del segundo Decenio para el Desarrollo. En primer lugar, los precios de las materias primas producidas en los países en desarrollo han permanecido estables durante el primer Decenio para el Desarrollo y en algunos casos han disminuido. Por el contrario, los precios de los productos manufacturados han aumentado y en algunos casos casi se han quintuplicado durante el mismo período. Esto, evidentemente, beneficiará a los intereses de los países avanzados tecnológicamente a expensas de los países en desarrollo. Esta anomalía debe desaparecer en el segundo Decenio para el Desarrollo dando más importancia a los intereses de los países en desarrollo. Segundo, los países adelantados deben demostrar su sincero interés en participar en el desarrollo de los nuevos países disminuyendo la severidad de sus tarifas y políticas aduaneras sobre las importaciones de los países en desarrollo. Tercero, los países industrializados deberían tratar de lograr el objetivo de contribuir con un 1% del producto nacional bruto a un fondo para el desarrollo a fin de acelerar el desarrollo de los nuevos países. Todos deben comprender que el pequeño porcentaje mencionado no es un regalo, sino una obligación de los países industrializados. La sincera contribución ofrecida por Suecia es digna de nuestro respeto y debiera servir de ejemplo para otros.

147. Mientras los países industrializados crean sus propios carteles económicos para apoyar a sus intereses económicos, se debería ofrecer más ayuda a los países en desarrollo. Las naciones en desarrollo tendrían que aumentar su cooperación y coordinación y establecer sólidos vínculos basados en sus variados intereses comunes. Debieran también imponer y seguir un sistema bien estudiado y sano de planificación económica a fin de obtener los mejores resultados de sus esfuerzos.

148. Este año, vigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue designado por la Asamblea General como Año Internacional de los Derechos Humanos. Celebramos esta ocasión y también la histórica conferencia reunida en Teherán desde el 22 de abril al 13 de mayo de 1968, que fue la culminación de los esfuerzos realizados contra toda forma de discriminación racial, en apoyo de la Declaración de Derechos Humanos y de las convenciones de Ginebra relativas a los territorios ocupados en caso de guerra. Después de haber considerado, en una parte anterior de mi declaración, los problemas que debe enfrentar el mundo de hoy, se podría llegar a la conclusión de que hay todavía que recorrer largo camino antes de conseguir la plena realización de los derechos humanos. Por lo tanto, consideramos que todos los Estados Miembros tienen el deber de preocuparse más y hacer esfuerzos más sinceros para lograr ese noble objetivo y evitar lo que sería una vergüenza para la humanidad.

149. Conforme a las resoluciones de la Conferencia de Teherán, merece señalarse aquí que Israel rechazó la recomendación de aceptar un representante del Secretario General para que investigara la discriminación racial contra los pueblos árabes en los territorios ocupados después de la agresión perpetrada por Israel el 5 de junio de 1967. Los árabes están siendo torturados y humillados por las fuerzas israelíes de ocupación. Una vez más, Israel da pruebas de su falta de respeto y su menosprecio por los derechos humanos fundamentales.

150. En conclusión, a pesar del limitado éxito de la Organización en lograr la paz, y de su fracaso en mantenerse dentro de los verdaderos principios de la Carta durante los últimos veinte años, las Naciones Unidas continúan siendo la última esperanza para millones de hombres en todo el mundo. Todos los Estados Miembros deben respetar los principios de la Carta, acatarlos estrictamente y decidirse a hacer de esta Organización un reflejo de paz y hermandad. Sólo entonces podríamos tener esperanzas de erradicar de nuestro planeta las enfermedades, el hambre, la ignorancia y la guerra. Las generaciones venideras podrían vivir en paz y con prosperidad y recordarnos con respeto y admiración por nuestros nobles propósitos y valientes esfuerzos para lograr la paz y la prosperidad, no para un solo país, sino para la humanidad entera.

151. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Concedo la palabra al representante de Afganistán, que desea ejercer su derecho a contestar.

152. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (*traducido del inglés*): El 16 de octubre el representante del Paquistán, por cuarta vez durante este debate general, se refirió al problema de Pakhtunistan, y mi delegación manifestó que estableceríamos la verdad sobre hechos y puntos que él deformó.

153. En primer lugar, quisiera referirme a ciertas manifestaciones iniciales de la declaración del representante del Paquistán. Dijo que la posición adoptada por mi delegación “implica un desafío a la integridad territorial del Paquistán” [1698a. sesión, párr. 196]. Afganistán respeta la integridad territorial de todos los países, incluso la del Paquistán. El apoyo del Paquistán al derecho legítimamente establecido del pueblo de Pakhtunistan, no podría y no puede ser considerado una amenaza a la integridad territorial del Paquistán.

154. La población de Pakhtunistan y por lo tanto Afganistán nunca han aceptado que dicha región sea integrante del Paquistán. Nada en circunstancia alguna puede cambiar tal hecho. Sólo la voluntad del pueblo de Pakhtunistan puede determinar su suerte, a través de su ejercicio del derecho a la libre determinación, sin influencias o injerencias externas.

155. El 30 de septiembre de 1947, con motivo de la admisión del Paquistán en las Naciones Unidas, el jefe de la delegación de Afganistán en ese momento manifestó lo siguiente:

“Afganistán comparte de todo corazón la alegría del pueblo del Paquistán por su libertad. Sentimos un respeto profundo por el Paquistán y deseamos que el Paquistán prospere.” [92a. sesión, pág. 145.]

Y agregó:

“La delegación de Afganistán no desea oponerse al ingreso del Paquistán en esta gran Organización, pero lamenta vivamente no poder votar ahora a favor del Paquistán. Esta situación embarazosa se debe a que no podemos reconocer la parte noroeste de la frontera como parte del territorio paquistaniano hasta que los habitantes de esa región no hayan podido decidir libres de toda clase de influencias — y repito, libres de toda clase de influencias — si desean ser independientes o formar parte del Paquistán.” [Ibid., pág. 145.]

156. He citado esas palabras solamente para mostrar que el problema de Pakhtunistan no es un problema nuevo para la Asamblea General y que por lo tanto el representante del Paquistán carecía de derecho para decir que este problema “no tiene cabida en esta Asamblea”.

157. Lo dicho responde a las observaciones que hizo en el párrafo inicial de su declaración. En el párrafo siguiente, el representante del Paquistán manifestó que el representante de Afganistán “se apoyaba principalmente en el nombre y manifestaciones de una sola persona”. Tiene razón; así lo hicimos. Procedimos así porque el representante del Paquistán trajo a colación el nombre de ese líder de Pakhtunistan en su segunda réplica, al cual se refiere en su última declaración como una “sola persona”, evitando intencionalmente dar su nombre por razones particulares.

158. Los párrafos segundo y tercero de esa declaración se refieren a la misma persona, Khan Abdul Ghafar Khan. Yo, como representante de Afganistán, no estoy aquí para defender al Khan. El tiene medios propios para hacerlo. Estoy seguro de que lo hará. Tal vez ya lo haya hecho. Pero quiero manifestar claramente que el representante del Paquistán está completamente equivocado al decir que trato

de fundar mi caso en él. Como esa declaración lo exige, ofreceré algunas citas ahora. Al hacerlo no voy a usar citas, en este momento, de fuentes de Afganistán, o como lo hizo el representante del Paquistán, de la India.

159. Previamente, señalaré que no debe ignorarse que el problema de Pakhtunistan comenzó con el advenimiento del colonialismo británico en Asia central. No es una cuestión nueva. Existía antes de que surgiera el Paquistán. Era entonces una controversia entre los afganos y los británicos desde la época en que los territorios fuera de Afganistán habitados por pakhtuns fueron separados de él por la fuerza militar.

160. W. R. H. Merck describe la situación en el *Journal de la Royal Society of Arts*, de junio de 1911:

“Sólo 13.000 millas cuadradas, sin embargo, se hallan bajo la administración y la ley británicas, y 25.000 millas cuadradas están ocupadas por el control político pero mantienen su independencia municipal e interna . . . ; el resto del territorio hasta la línea Durand . . . , que separa las esferas de influencia británica y afgana, está ocupado por las tribus independientes.”

161. Sir William Barton, en su libro sobre la frontera noroccidental, donde vivió durante dos décadas, aclara más este punto:

“... no puede dudarse de que el pathan de las zonas administradas no está preparado para compartir su suerte con la India excepto en términos que preservaron la personalidad de su pueblo como una nación distinta de la población de la India”⁷.

162. En otra página, Sir William Barton agrega:

“El territorio tribal . . . o la región de las tribus independientes, como se lo llama a menudo, entre la frontera administrativa británica y la línea Durand, es en teoría política un protectorado británico. No ha sido anexado; las tribus no han aceptado nuestro gobierno”⁸.

163. Lord Reading, Virrey de la India, admite otro hecho:

“La frontera noroccidental es una provincia muy especial. No pueden aplicarse allí leyes generales como en otras provincias.”

164. El escritor francés Alfred Foucher manifiesta lo siguiente:

“Lo que complica la situación es el hecho de que no hay una, sino dos fronteras. La primera y verdadera, señala el límite de la jurisdicción británica y se detiene en el linde de Hazara, Peshawar, Kohat; la otra, puramente teórica hacia el norte, es sólo la línea sobre la cual la Comisión anglorrusa para Pamir llegó a un acuerdo y la línea impuesta por Sir Mortimer Durand al Emir de Afganistán.”

⁷ Sir William Barton, *India's North West Frontier* (Londres, J. Murray, 1939), pág. 13.

⁸ *Op. cit.*, pág. 19.

165. Permítaseme decir ahora unas palabras acerca de la situación en vísperas del nacimiento del Paquistán. Citaré a Caspani, un erudito y autor italiano. También vivió durante muchos años en esa región y estuvo presente en esa época. Escribe:

“Cuando en 1947 los ingleses estaban en favor de la división de la India británica entre el Paquistán y la India, se creó un fuerte movimiento entre los pathans contra su inclusión en el Paquistán y a favor de la formación de un estado propio, Pakhtunistan... Inglaterra se mantuvo firme en pro de la división entre los estados solamente...”⁹.

Se refiere a la India y el Paquistán. Continúa:

“La agitación aumentaba y en 1949 los jirgahs tribales” – los jirgahs son las asambleas – “declararon que su meta era establecer un Estado pakhtun tan pronto como fuera posible. Afganistán... racial e históricamente unido con los pakhtuns... apoyó sus derechos”¹⁰.

166. Ahora citaré a un diplomático británico, autor e historiador, Sir Kerr Fraser-Tytler:

“Los británicos no resolvieron el problema de las tribus, y cuando en agosto de 1947 entregaron el control de las defensas noroccidentales de la India al neófito Gobierno del Paquistán, también entregaron una situación difícil e inestable, llena de muchos peligros...”¹¹.

167. *Current History* de junio de 1950 consigna lo siguiente:

“... pese a la aparente unilateralidad de la votación... los afganos señalaron que el plebiscito ofrecía las opciones de unión ya fuera con un país indio o musulmán... y que la votación se realizó en determinados... distritos...”

“... ”

“... Se realizó una reunión en Tirah Bagh, la sede de verano de los poderosos pathanes afriidi. Aquí, representantes de las siete subtribus afriidi se reunieron y después de deliberar anunciaron el establecimiento de una nación nueva e independiente, Pushtoonistan, la tierra de los pushtoons... Se adoptó una bandera...”¹².

168. Arnold Fletcher, de la Universidad de California, historiador norteamericano, que también vivió en esa región, manifiesta lo siguiente:

“Los planes para un plebiscito no mencionaban los intereses afganos” – y pone la palabra “pathan” entre corchetes –, “pero ofrecían la opción de unirse con la India o con el Paquistán. El Gobierno afgano protestó dos

veces en julio de 1947, mas no recibió ninguna satisfacción.”

169. El representante del Paquistán se manifestó apenado porque mencionamos que los pakhtuns no tenían nada en común con el pueblo del Paquistán excepto su religión. Como debo atenerme a los hechos, lamento no poder regocijarme. Reitero esta declaración y aquí quisiera comenzar citando los memorandos de los jefes de clanes a la Real Comisión Legal de la India Británica. Estos son los informes que los jefes de clanes enviaron a la comisión británica:

“La contigüidad de la provincia y el territorio independiente y Afganistán, la relación entre las poblaciones en ambos lados de la frontera, la analogía de sus ideas, costumbres y estilo de vida, especialmente el descender de antepasados comunes, distingue apreciablemente a la población de nuestra provincia de la del resto de la India.”

170. Sir William Barton dice sobre este punto:

“Los británicos no llegaron a comprender que la región fronteriza afgana no tenía afinidades con la India...; difiere ampliamente desde todo punto de vista, étnico, lingüístico, geográfico, así como en tradiciones e historia...”

171. El representante del Paquistán dijo:

“Es casi trágico que” – refiriéndose al representante de Afganistán – “haya vuelto así la espalda a las realidades históricas y geográficas...” [169^a sesión, párr. 200.]

172. No puedo permitirme olvidar la historia y la geografía aunque tuviera que hacerlo. Con los antecedentes de su nación, es inconcebible que un afgano olvide su historia. Es interesante oír al representante del Paquistán tomarse la licencia de hacer una declaración tan irresponsable. Espero que el representante del Paquistán comprenderá que su país no está en una posición tan feliz desde el punto de vista geográfico. Se refirió a ciertos invasores, contra todos los cuales Afganistán ha luchado. Pero quisiera rectificar lo que dijo: “y de este histórico proceso emergieron tanto los pakhtuns como los demás pueblos del Paquistán” [ibid.]. No haré referencia alguna al pueblo del Paquistán aun en un contexto histórico – eso es de su incumbencia –, pero en relación con los pakhtuns esa declaración es totalmente absurda. Los pakhtuns son los primitivos habitantes de Ariana, nombre histórico de Afganistán, descritos por Herodoto, padre de los historiadores, como “pueblo guerrero ario que habita los valles situados al oeste del Indus”. Su tierra, Pakhtia, está mencionada en el grande y antiguo documento, el Avesta. Desde el punto de vista geográfico, el río Indus, frontera natural e histórica del subcontinente indio en Asia central, es decir, Afganistán, es mencionado geográficamente como el “corazón de Asia”. De la palabra “Indus” se deriva el nombre “India”, hecho histórico y geográfico. Baste lo dicho como referencia histórica y geográfica en esta etapa, aunque por supuesto podría hablarse mucho más.

173. El representante del Paquistán manifestó:

“Si los representantes de Afganistán niegan las raíces comunes y los lazos unificadores del pueblo del Paquistán...”

⁹ E. Caspani y E. Cagnacci, *Afganistán, Crocevia dell'Asia* (Milán, Antonio Vallardi, 1951), pág. 148.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ W. K. Fraser-Tytler, *Afganistán* (Londres, Oxford University Press, 1967), pág. 270.

¹² Arnold Fletcher, “Afganistán: Highway of Conquest”, *Current History* (Filadelfia, vol. 18, No. 106, junio de 1950), págs. 338 y 339.

tán, niegan también el nexo que hace efectiva la unidad de los pueblos de Afganistán.” [Ibid.]

174. Afganistán es un país multirracial unido en una nacionalidad fundada sobre conceptos esenciales totales, bajo el nombre de “afghan”. Los términos “pakhtun” y “afghan” son sinónimos, como cualquiera que tenga el menor conocimiento de esa parte del mundo sabe como hecho innegable. Si pudiera haber algo con que comparar a ambos países desde este punto de vista o alguna convicción de estos principios, la creación del Paquistán no hubiera estado basada solamente en consideraciones religiosas. Cientos de millones de musulmanes comparten entre sí la religión del Islam en todo el mundo, pero ninguno de ellos ha basado su nacionalidad solamente en consideraciones religiosas.

175. En el párrafo que sigue en su declaración, el representante del Paquistán rindió homenaje al pueblo pakhtun diciendo: “. . . no olvidemos algunos hechos básicos concernientes al valiente pueblo pakhtun, que se negó a humillarse ante ningún conquistador.” [1698a. sesión, párr. 201.] Es bueno recordarlo, así como llamarlo un hecho básico.

176. El representante del Paquistán, en el mismo párrafo, se refirió al número de pakhtuns que viven dentro y fuera de Afganistán. Sostuvo que, efectivamente, hay más pakhtuns fuera de Afganistán que en el propio Afganistán. Ello no es exacto. Incluso si esta aseveración pudiera confirmarse, este reparto anormal no se realizó, por cierto, de acuerdo con los deseos del pueblo pakhtun; se debió al uso de la fuerza militar por una Potencia colonial. El número de pakhtuns fuera de Afganistán — en varias partes del Paquistán, según mencionó el representante del Paquistán; en la India, que no mencionó; en otros países asiáticos, que no mencionó; en Australia, que no mencionó; en los Estados Unidos, que tampoco mencionó, o en otros lugares — no se discute. En disputa están los pakhtuns que viven en Pakhtunistan. El representante del Paquistán con esos asertos fantásticos no puede, estoy cierto, introducir un elemento perturbador del debate en la mente de los representantes de Estados soberanos aquí o en otra parte.

177. Luego el representante del Paquistán, para eludir el problema verdadero, recurrió a tácticas anticuadas y propuso la idea de realizar un referéndum en que participaran todos los pakhtuns dentro y fuera de Afganistán. Esa es una declaración muy irresponsable. Ninguna Asamblea internacional tiene más conciencia que ésta de que el derecho a la libre determinación debe invocarse únicamente en el caso de controversias relativas a pueblos y territorios que dimanan una condición jurídica colonial o de cualquier dominación extranjera. La libre determinación del pueblo de un Estado soberano no está en discusión por cierto. Si pudiera ser así — y aquí hago un llamado a todos los Miembros de esta Organización para que me escuchen atentamente —, si pudiera ser así, repito, se aplicaría no sólo a Afganistán, sino a todos los Estados soberanos, y en particular a los que apoyan el derecho a la libre determinación de los pueblos bajo dominación extranjera.

178. Para terminar, debiera agregar que el representante del Paquistán, en el párrafo siguiente de su última declaración, habló de su respeto por Afganistán y dijo: “Nuestro

pueblo ha demostrado su estima por la actual dinastía que reina” [ibid., párr. 201] y después citó un pasaje de un libro escrito por Su Excelencia el Mariscal de Campo Ayub Khan, Presidente del Paquistán¹³. Nosotros también respetamos al pueblo del Paquistán. Permítaseme, con la debida deferencia, señalar a la atención del embajador del Paquistán la primera declaración de un representante de la propia delegación del Paquistán que aparece en el acta taquigráfica de la sesión plenaria de 10 de octubre de 1968, en que se refirió a Pakhtunistan — y cito sus palabras — como “un producto de la imaginación de un pequeño círculo de la camarilla gobernante de Afganistán” [1690a. sesión, párr. 171]. Cuando ejercí mi derecho a contestar, inmediatamente después de su declaración en ese día, intencionalmente no mencioné siquiera esta observación descortés, porque en realidad carece de importancia o significación. Sin embargo, agradezco la corrección hecha por el embajador del Paquistán sobre este punto ahora. En Afganistán, tradicionalmente respetamos a todos los Jefes de Estado y no usamos palabras descorteses.

179. En cuanto al denominado producto de la imaginación, escuchemos las palabras de un conocido autor y corresponsal de guerra norteamericano, Christopher Rand, que visitaba una zona no ocupada de Pakhtunistan. Cito de su informe:

“Indagué acerca de la idea inspiradora del movimiento faquir” — Haji Mirza Alí, el faquir de Ipi, era un líder de Pakhtunistan — “y se me replicó que era la libertad; su pueblo no había sido conquistado por Genghis Khan o conquistador alguno desde entonces, particular vanagloria en esas montañas que vieron tanta lucha y creo que también fundada. Ciertamente, no habían sido conquistados por los británicos, y no pensaban dejarse avasallar por los paquistaneses . . . Repitió que la libertad era el principio.

“ . . .

“Volviendo de un lugar remoto como las montañas del faquir siempre debe lucharse contra la ley de la realidad decreciente. Se descubre que gente que aparece real y vívida en su tierra natal se considera cada vez más como una abstracción — o muñecos de papel — a medida que nos alejamos de ellos en el camino de retorno a la llamada civilización. En Karachi, había una tendencia a considerar a los hombres del faquir de tal manera. Así, pues, debo informar de que no son muñecos de papel.”

180. En el párrafo siguiente, el representante del Paquistán dijo que era motivo de pesar para él que “. . . en este momento particular, la delegación de Afganistán no parezca reciprocarnos nuestros sentimientos fraternales o demostrar interés suficiente en la necesidad de un mejoramiento constante y regular de nuestras relaciones bilaterales, en beneficio mutuo” [1698a. sesión, párr. 203]. A este respecto, quisiera manifestar que deseamos compartir y siempre hemos compartido y retribuido los sentimientos amistosos de todos, inclusive los del Paquistán. En este caso comparto y retribuyo los sentimientos más amistosos. Pero en el mismo párrafo el representante del Paquistán dijo:

¹³ Mohamed Ayub Khan, *Friends Not Masters* (Nueva York, Oxford University Press, 1967).

“Las consecuencias de este problema . . . repercutirán sobre la condición de Afganistán como Estado.” [Ibid.] Ahora bien, en cualquier otro lugar tendría que explicar esto, pero aquí, a mis distinguidos colegas, no necesito ofrecer explicación alguna. Esto es una amenaza. Responderé a esta amenaza con las propias palabras del representante del Paquistán en su declaración de 10 de octubre de 1968: “No hay fuerza ni amenaza de fuerza que pueda establecer ninguna otra situación, ocurra lo que ocurriere” [1690a. sesión, párr. 170]. ¿Puedo estar más a la recíproca?

181. Después de algunas observaciones generales el representante del Paquistán concluyó su declaración diciendo:

“Es de lamentar que lo circunspecto de mis palabras, que evidentemente se refieren a la cuestión humanitaria de los musulmanes en la India, indujera al representante de Afganistán a decir que yo había expuesto argumentos muy débiles. Lo que yo esperaba era que la delegación de Afganistán compartiera el enfoque humanitario de la cuestión respecto de los musulmanes en la India . . .” [1698a. sesión, párr. 206.]

182. La posición de Afganistán sobre cuestiones humanitarias es bien conocida. Sentimos simpatía hacia todos los seres humanos del mundo entero sin distinción alguna. No me incumbe decir nada acerca de un asunto que concierne estrictamente a las relaciones entre la India y el Paquistán. Sólo tenía facultad para referirme a los derechos del pueblo de Pakhtunistan. Pero me parece bastante extraño que el representante del Paquistán no me permita expresar nuestro apoyo y solidaridad hacia nuestro propio pueblo en nuestra propia frontera, y al mismo tiempo espere que lo apoye en lo que dice acerca de los ciudadanos de otro país.

183. Ruego al Presidente y a los Miembros de la Asamblea que me excusen por haber sido tan extenso. El resto de la declaración del representante del Paquistán vuelve a referirse a las relaciones entre la India y el Paquistán. Como el problema de Pakhtunistan no figura aún en el programa de la Asamblea General, no entraré en detalles en este momento. Sin embargo, reservo para mi delegación el uso del derecho a contestar si fuera necesario.

184. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Tailandia, quien desea ejercer su derecho a contestar.

185. Sr. VISESSURAKARN (Tailandia) (*traducido del inglés*): En vista de lo avanzado de la hora seré muy breve. En nombre de la delegación de Tailandia voy a referirme, en ejercicio de mi derecho a contestar, a las observaciones críticas que el representante de Camboya ha hecho hace unos minutos acerca de mi país. En repetidas ocasiones, el representante de Camboya ha abusado del tiempo de la Asamblea General para lanzar ataques infundados contra las decisiones del Gobierno de Tailandia. Esta tarde el representante de Camboya demostró nuevamente lo obsesionado que está por un problema imaginario. Baste decir que los cargos que hizo hoy contra Tailandia en su intervención falsean la verdad y no pueden sustentarse de ninguna manera; son acusaciones viejas y trilladas.

186. En los últimos años mi delegación ha denunciado en forma consecuente la falsedad de esos cargos y los ha

contestado siempre punto por punto. Ello consta en las actas de los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General, que cualquiera puede consultar. Por lo tanto, mi delegación no va a usar el valioso tiempo de la Asamblea General para dar una respuesta detallada. Todo lo que mi delegación desea ahora es poner las cosas en su verdadera perspectiva en esta reunión, o sea manifestar que las expresiones del representante de Camboya con respecto a los actos y a la política de Tailandia son pura y simplemente un cúmulo de mentiras.

187. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante del Paquistán, quien desea ejercer su derecho a contestar.

188. Sr. SHAHI (Paquistán) (*traducido del inglés*): Lamento profundamente sentirme obligado una vez más a contestar desde esta tribuna al representante de Afganistán. Nosotros no hemos hablado de ningún problema de Pakhtunistan, simplemente contestamos los puntos planteados anteriormente por la delegación afgana. Solicitar que una parte de mi país, que tiene fronteras reconocidas internacionalmente, ejerza su derecho a la libre determinación, no es otra cosa que un desafío a su integridad territorial. Hoy mismo el Ministro de Relaciones Exteriores de Malí nos advertía sobre los peligros de fomentar fuerzas centrífugas que amenazan la unidad y la independencia de los Estados en todas las regiones [1700a. sesión]. La vez anterior, cuando mi delegación contestó a las observaciones de la delegación afgana, no lo hizo porque reconocía la validez de la posición adoptada por esa delegación, sino por cortesía hacia ella.

189. Habiendo escuchado las declaraciones del representante de Afganistán considero que no se han planteado nuevas cuestiones que requieran una respuesta de mi parte. Por cierto, hizo una serie de citas de diferentes escritores y eruditos. Yo también podría hacerlo. Hemos hecho suficientes investigaciones históricas acerca de los orígenes étnicos, sociales e históricos de nuestro pueblo. Hay autoridades no de reputación igual, sino mayor, que tienen una opinión diferente de las que citó el representante de Afganistán. Pero lo que aquí nos ocupa son cuestiones que debemos examinar como estadistas y diplomáticos y no como sabios o historiadores.

190. Esta no es una tribuna para que mi delegación examine el problema de los orígenes de los pueblos que constituyen la población del Paquistán y sus territorios vecinos. ¿Quién puede decir que desde los tiempos de Herodoto, quien hizo referencia a los pueblos que habitaban la región de que se trata, no ha habido fusión de pueblos; que 2.500 años después de Herodoto la composición étnica de la población no ha cambiado a pesar del influjo de pueblos tras pueblos del Asia central? ¿No es también cierto que los pueblos arios marcharon desde el Asia central en muchas direcciones hacia Europa, Irán, Paquistán y la India? Sin embargo éste no es el lugar para semejantes discusiones; dejemos que los eruditos resuelvan el problema. No creo que el oscuro pasado se nos revele con tanta claridad que podamos hablar dogmáticamente de tales cuestiones.

191. Pero permítaseme repetir que nosotros estamos aquí como representantes de gobiernos que tienen que resolver

los difíciles problemas propios de los nuevos Estados, los Estados recientemente independientes, que tratan de establecer la paz y la estabilidad en nuestra región a base del respeto mutuo y de relaciones de buena vecindad.

192. Quisiéramos reiterar que el pueblo pakhtun del Paquistán ha ejercido ya su derecho a la libre determinación. Permítaseme asegurar al representante de Afganistán que lamentamos esta fútil controversia. Por nuestra parte, nosotros no pondremos a prueba nuestras relaciones bilaterales. Como dijo nuestro Presidente, nuestra política con respecto a Afganistán es de paciencia y de buena vecindad. Permítaseme agregar la expresión de nuestros buenos deseos para con nuestro vecino, Afganistán, y expresar nuestra esperanza de que todo su pueblo, incluidos los pakhtunes, vivan en el progreso y la prosperidad.

193. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Camboya, quien desea ejercer su derecho a contestar.

194. Sr. HUOT SAMBATH (Camboya) (*traducido del francés*): En vista de lo avanzado de la hora, no voy a abusar de la paciencia de los representantes dando una larga respuesta al representante de Tailandia, quien ha tratado de invertir los papeles. La declaración que hice hace apenas unos minutos es bien clara y no da lugar a equívocos. Si, como pretende el representante de Tailandia, su Gobierno no tiene ninguna intención expansionista con respecto a Camboya, le pedimos simplemente que nos explique por qué se ha negado a suscribir la declaración conjunta acerca

del respeto de la actual frontera común khmer-tailandesa, declaración que fue propuesta hace muchos años por el Real Gobierno de Camboya y que, lo subrayo, sigue siendo valedera. Camboya está dispuesta a tender la mano a Tailandia y a restablecer con ese país relaciones normales si Tailandia accede previamente a suscribir esa declaración conjunta acerca del respeto de la frontera común actual.

195. Me permito observar, para información de la Asamblea General, que la frontera khmer-tailandesa actual fue determinada y fijada por los tratados internacionales de 1904, 1907 y 1937, y por el acuerdo del 17 de noviembre de 1946. En lo que concierne a la soberanía de Camboya sobre Preah Vihear, fue confirmada por un fallo del principal órgano judicial de las Naciones Unidas, es decir, la Corte Internacional de Justicia, en 1962¹⁴, y aprobada por una gran mayoría de sus miembros.

196. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Tailandia, en ejercicio de su derecho a contestar.

197. Sr. VISESSURAKARN (Tailandia) (*traducido del inglés*): Deploro tener que pedir la palabra nuevamente. Las observaciones del representante de Camboya no han planteado nuevos puntos que requieran mi respuesta. Por lo tanto, mi delegación se reserva el derecho a contestar.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.

¹⁴ Affaire du temple de Preah Vihear (Cambodge c. Thaïlande), Fond, arrêt du 15 juin 1962 : C.I.J. Recueil 1962, pág. 6.